



Asamblea General

EXEMPLAIRES D'ARCHIVES

FILE COPY

A RETOURNER/RETURN TO DISTRIBUTION C. 111

PROVISIONAL

A/43/PV.81

11 de enero de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 81a. SESION

**Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 15 de diciembre de 1988, a las 9.00 horas**

Presidente:	Sr. CAPUTO	(Argentina)
más tarde:	Sr. MORTENSEN (Vicepresidente)	(Dinamarca)
más tarde:	Sr. VAN LIEROP (Vicepresidente)	(Vanuatu)
más tarde:	Sr. CAPUTO (Presidente)	(Argentina)
más tarde:	Sr. VAN LIEROP (Vicepresidente)	(Vanuatu)

- Cuestión de Palestina [37] (continuación)

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**
- b) Informes del Secretario General**
- c) Proyectos de resolución**

- Declaración del Presidente

- Programa de trabajo

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 9.15 horas.

TEMA 37 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/43/35)
- b) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/43/272 y A/43/691)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/43/L.50, A/43/L.51 y A/43/L.52)

Sr. NAFFAH (Líbano) (interpretación del árabe): El Líbano, que vio el nacimiento de las Naciones Unidas y participó en su fundación, atribuye suma importancia al futuro de esta Organización y a la cristalización de sus objetivos y al desarrollo de su mecanismo y órganos, pues en ella reside la mejor forma para un futuro mejor y una paz más global en el mundo.

No cabe duda de que la justicia debe ser la base de la paz internacional. Como saben bien los miembros, la cuestión de Palestina, que es objeto de examen hoy, y toda la problemática del Oriente Medio y lo relativo a entablar la paz en esa región se deben a que el pueblo palestino se ha visto privado de sus derechos legítimos. Por lo tanto, si deseamos alcanzar la paz hay que empezar por reconocer el derecho de ese pueblo, tal como los ha definido la Asamblea General, incluidos los derechos a la libre determinación, al establecimiento de su Estado propio en su tierra y el regreso a su patria. Consideramos que hay que denunciar y rechazar enérgicamente las prácticas israelíes en todos los territorios ocupados, así como cualquier situación que se quiera imponer mediante hechos consumados, como hace Israel, en forma incompatible con el derecho internacional; en especial las políticas de asentamientos en los territorios ocupados, que constituyen un grave obstáculo para la paz.

Las medidas y los arreglos administrativos impuestos por Israel mediante la fuerza son ilegales e inaceptables. Es en este contexto que el Gobierno libanés ha apoyado y reconocido la declaración hecha por el Consejo Nacional Palestino en su última reunión, celebrada en Argel, por la que se proclamó el Estado palestino.

Israel persiste en la ocupación de parte del Líbano meridional y prosigue con sus actos de agresión contra los ciudadanos libaneses en su territorio. Esas prácticas constituyen una violación de los derechos humanos y de la Carta de las Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra y los Convenios de La Haya. Esta situación exige apoyo y solidaridad internacionales en todas las esferas para poner fin a esa ocupación. Entre los actos de agresión y prácticas arbitrarias de Israel podemos citar las operaciones de bombardeo al azar por tierra, aire y mar que matan y lesionan a ciudadanos y causan enormes daños materiales a sus viviendas, propiedades y cosechas. Vemos que los palestinos expulsados de su tierra de forma tal que se viola flagrantemente el derecho internacional son trasladados por los israelíes al Líbano meridional, a pesar de que el Líbano se niega a aceptarlos en su propio país. Todos estos actos constituyen violaciones de la soberanía de un país reducido a la impotencia. Este es un aspecto muy familiar de la premeditada política israelí. Israel debe retirarse inmediata e incondicionalmente del Líbano meridional, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 425 (1978), 508 (1982) y 509 (1982). Israel debe respetar la voluntad de la comunidad mundial, la dignidad de los pueblos y los Estados Miembros de la Organización.

La persistencia de Israel en seguir ocupando zonas del Líbano meridional con el pretexto de proteger el norte de su región, sienta un grave precedente; es una distorsión de la doctrina de la defensa propia preñada de graves consecuencias. Mi país siempre ha creído firmemente en los derechos inalienables, en la democracia, en la libertad y en los derechos humanos. Estos valores adquieren mayor importancia ante la falta de fuerzas para defenderse de mi país. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben respetar la soberanía del Líbano y sus fronteras internacionalmente reconocidas.

El Líbano ya ha aceptado el principio de que se celebre una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas a fin de lograr una solución justa y global del conflicto del Oriente Medio.

Pero ello no significa que el Líbano apoye que la solución de sus propios problemas se integre en la solución de los problemas del Oriente Medio. Por el contrario, estimamos que esos problemas exigen una atención inmediata y separada, dada la gravedad de la actual situación y sus consecuencias negativas para su estructura social, política y económica. A este respecto, confirmamos nuestro rechazo a que los palestinos vuelvan a nuestras tierras y creemos que el principio consagrado de la libre determinación de los pueblos requiere el reconocimiento inmediato al pueblo palestino de su derecho a crear su propio Estado en su propia patria.

Sr. MAJEWSKI (Polonia) (interpretación del inglés): Celebramos el actual debate sobre la cuestión de Palestina en un momento en que hay un giro claro en las relaciones internacionales hacia la reducción de las tensiones, el cese de la carrera de armamentos y el desarrollo de un diálogo positivo y una cooperación mutuamente beneficiosa. Existe una convicción cada vez más firme de que todos los conflictos regionales pueden y deben ser solucionados por medios políticos, tomando en cuenta los intereses de las partes involucradas. A este respecto, se han realizado importantes adelantos en varias partes del mundo, gracias a la gran ayuda de las Naciones Unidas y de su Secretario General. Sin embargo, eso sólo ha ocurrido en pequeña escala en lo que se refiere a una de las zonas de tensión más complicadas y a uno de los conflictos más duraderos: el Oriente Medio.

Creemos que hoy como nunca surgen perspectivas de que se pueda romper el círculo vicioso del Oriente Medio, caracterizado por una sucesión de guerras y tragedias, y que se pueden iniciar discusiones pragmáticas sobre el arreglo de todos los aspectos del conflicto. Esta es la única manera de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Polonia siempre ha apoyado la idea de que los elementos esenciales para una solución en el Oriente Medio deben incluir el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados en 1967, la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia y la garantía de una existencia y un desarrollo seguros así como pleno respeto a los intereses vitales de todos los Estados de la región. Teniendo en cuenta la complejidad del problema en sus aspectos global y regional, la única oportunidad realista de trabajar en pro de una solución que tenga en cuenta los principios antes mencionados reside en el marco de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas.

El tema central sigue siendo la cuestión de Palestina. La evolución de la situación en los últimos 40 años, especialmente la intifada, que ya dura más de un año, demuestran que los derechos de los palestinos no pueden pasarse por alto o desdeñarse, como tampoco pueden ser socavados con medidas represivas que ya han sido universalmente condenadas. La existencia del pueblo palestino es un hecho. Los palestinos que viven en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza han demostrado más allá de toda duda que no quieren vivir bajo la ocupación y que están decididos a continuar su lucha por sus propios derechos.

Las aspiraciones de los palestinos ya fueron expresadas en las decisiones aprobadas en el período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional Palestino celebrado en Argel el 15 de noviembre de 1988. El reconocimiento de la necesidad de que se convoque una conferencia de paz sobre el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 388 (1973) del Consejo de Seguridad, da pruebas de realismo y de un enfoque responsable. Este enfoque pragmático fue reiterado con toda firmeza por el Sr. Yasser Arafat en su importante alocución en este período de sesiones de la Asamblea General. Presentó propuestas realistas que exigen

respuesta constructiva de todas las partes interesadas. Los palestinos han ofrecido una mano que debe ser aceptada; este es nuestro deseo y el de la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad internacional.

Llevados por la convicción de que al pueblo palestino hay que garantizarle el derecho a la libre determinación, el mismo derecho que han disfrutado otros pueblos, incluido el de Israel, Polonia ha reconocido el acto soberano del Parlamento palestino relativo a la proclamación de un Estado. Estamos dispuestos a cooperar con las autoridades del Estado palestino desde el momento en que se creen.

También es consecuencia lógica del apoyo que hemos dado a los legítimos derechos nacionales de los palestinos y a su representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina, con la que hemos mantenido tradicionalmente lazos de cooperación. Estamos dispuestos a apoyar todos los pasos importantes que lleven a la mejora adecuada del estatuto de la representación del pueblo palestino dentro de las Naciones Unidas, de conformidad con la última evolución de la situación.

Abrigamos la esperanza de que el actual debate contribuya a que todos los miembros de la comunidad internacional comprendan la oportunidad que se presenta para arreglar los problemas acuciantes del Oriente Medio y para establecer una paz que beneficie los intereses de los Estados y los pueblos de la región y del mundo entero. Polonia seguirá esforzándose por fomentar una solución de ese tipo y contribuirá al inicio y al buen resultado del proceso de paz en el Oriente Medio.

Sr. MALMIERCA (Cuba): Sr. Presidente: Hace dos meses lo felicité por su elección a la Presidencia de nuestra Asamblea, pero hoy debo felicitarlo por los exitosos resultados alcanzados por su gestión, especialmente en estas sesiones que hemos debido desarrollar en Ginebra.

Estas sesiones de la Asamblea General debieron celebrarse hace ya más de diez días en Nueva York, la Sede de las Naciones Unidas. No pudo ser. La Potencia que desde hace más de tres decenios ha sido el principal sostén del régimen sionista de Israel en su guerra de expansión a costa de la nación árabe y del pueblo palestino, los Estados Unidos, en gesto sin precedente y violatorio de sus obligaciones internacionales, a la luz del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, impidió la participación en el debate que hoy tiene lugar en Ginebra del Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional Palestino, Sr. Yasser Arafat.

Los torpes argumentos con que pretenden explicar esta grosera transgresión de su papel como país huésped de las Naciones Unidas no convencen a nadie. El Presidente Yasser Arafat no podría, por sí solo, poner en peligro la seguridad del Estado imperialista más poderoso de todos los tiempos. La censurable decisión de los Estados Unidos, aparte de tratar de amordazar al máximo dirigente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) para acallar la verdad de la heroica lucha que libra hoy el pueblo palestino, es una expresión más del total apoyo de los Estados Unidos a la política represiva, racista y colonialista de Israel en su apoyo incondicional a los verdugos de los mejores hijos de Palestina, alzados desde hace ya un año en la gloriosa intifada. Y de ahí los subterfugios que empleara y la decisión arbitraria e ilegal a que recurrió, sin sonrojo alguno, el Secretario de Estado norteamericano para tratar de impedir la presencia de Yasser Arafat en la Asamblea General.

Justa ha sido, pues, la decisión de esta Asamblea General. Si el fariseísmo imperial impide a los legítimos representantes del pueblo y el Estado palestino dirigirse a la comunidad internacional en los Estados Unidos, ésta lo escuchará en un país que realmente sea digno de acoger a nuestra máxima Organización internacional. A eso hemos venido a Ginebra, junto a la mayoría abrumadora de sus Miembros.

Durante cuatro decenios la comunidad internacional ha bregado por resolver la llamada cuestión de Palestina. En realidad, ha sido esta una lucha en defensa de un pueblo que se ha visto privado de su independencia, que ha visto su patria hollada por la ocupación extranjera y que ha visto cómo despojaban a sus hijos de sus tierras, sus bienes y sus casas. Pero ha sido también la lucha de un pueblo heroico alzado en impar resistencia para reconquistar lo que de derecho le pertenece.

En las palabras inaugurales de la Sexta Conferencia en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en La Habana en 1979, el Presidente Fidel Castro señaló la situación del valeroso pueblo palestino y dijo:

"Ningún despojo más brutal de los derechos a la paz y existencia de un pueblo se ha cometido en este siglo."

Y agregó:

"Despojados de sus tierras, expulsados de su propia patria, dispersados por el mundo, perseguidos y asesinados, los heroicos palestinos constituyen un ejemplo impresionante de abnegación y patriotismo, y son el símbolo vivo del crimen más grande de nuestra época." (A/34/542, anexo, pág. 268)

Este año nuestras deliberaciones tienen lugar en un contexto significativo. Al mejoramiento de la atmósfera internacional que prevalece y a los esfuerzos que se desarrollan en varias regiones por la solución pacífica de los conflictos, se une la histórica decisión del Consejo Nacional Palestino, que el pasado 15 de noviembre proclamara en Argel la declaración de independencia del Estado de Palestina.

Esa decisión, que obtiene cada día más apoyo y reconocimiento, está cimentada por la sangre del pueblo palestino, derramada en lucha desigual y gloriosa contra el ocupante sionista. La Declaración de Independencia del Estado de Palestina ha sido escrita con la sangre de los bravos que ayer dieron su vida en Palestina y otras tierras árabes en defensa de sus derechos inalienables y que hoy, en gloriosa intifada, estremecen la maquinaria de ocupación israelí, concitando la admiración y el apoyo de todos los hombres amantes de la libertad.

Desde hace mucho, la inmensa mayoría de los Miembros de esta Organización comprendió la injusticia cometida contra el pueblo palestino, que hoy debe ser reparada definitivamente.

Israel, con el apoyo de su aliado estratégico, obligó a los palestinos al éxodo y los dispersó por el mundo, expulsándoles manu militari de sus tierras y propiedades y ocupando los territorios que constituyen el Estado de Palestina, según la resolución 181 (II), aprobada por la Asamblea General en 1947.

No fue mejor la suerte de los palestinos que permanecieron en los territorios ocupados, donde han sufrido todo tipo de discriminación y malos tratos, negándoseles sus derechos inalienables, incluido el más sagrado, a la propia existencia. Las políticas sionistas en dichos territorios tienen como objetivo la erradicación de la población palestina y su sustitución por colonos judíos mediante la política de asentamientos que aun hoy persiste.

El informe más reciente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados es una muestra palpable de lo que digo. Si bien la ocupación misma constituye una flagrante violación de los derechos humanos, las prácticas ilegales de la política expansionista de Israel, fundamentadas en la tortura, los castigos colectivos, la demolición de viviendas, la deportación de los habitantes autóctonos, el uso sistemático del toque de queda, el cierre de localidades enteras y muchas otras manifestaciones represivas de las que la comunidad internacional ha sido testigo, constituyen una afrenta a la dignidad humana.

Israel no sólo ha violado reiteradamente las resoluciones de las Naciones Unidas respecto a los territorios ocupados por la fuerza desde 1967, hace ya más de 20 años, sino que, como si ello fuera poco, ha convertido en papel mojado las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. El Estado sionista, además, sigue violando el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y persiste en modificar el carácter físico y el estatuto constitucional mismo de los territorios palestinos.

Es bien conocida la posición de Cuba, hemos defendido siempre la causa de los pueblos árabes y señalado que la cuestión de Palestina es la médula del problema del Oriente Medio.

Para alcanzar la solución que la comunidad internacional reclama enérgicamente es preciso lograr, como base para una paz duradera, la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios ocupados, lo que supone la devolución al pueblo palestino de su territorio y la recuperación de sus derechos inalienables, incluido el del retorno a su patria, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en Palestina. Para avanzar en el camino hacia esos objetivos es necesario convocar la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación en pie de igualdad de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, único y legítimo representante del pueblo palestino.

Con el histórico levantamiento nacional palestino que hoy impera en los territorios ocupados, el pueblo palestino ha demostrado su decisión de luchar hasta las últimas consecuencias en defensa de su patria, sus derechos y su vida. El Comunicado Político del Consejo Nacional Palestino, así como la Declaración de Independencia adoptados hace pocos días en Argel, constituyen una muestra más de la disposición de la OLP y de todo el pueblo palestino a lograr una solución pacífica del conflicto mesoriental.

El pueblo cubano, hermano de lucha del pueblo palestino, respalda el establecimiento del Estado de Palestina y su derecho a que se le admita como observador en esta Organización. Esta condición, que le fuera otorgada a la Organización de Liberación de Palestina en 1974 cuando el tema que nos ocupa fue considerado por primera vez en la Asamblea General, debe ser con justicia otorgada al Estado del pueblo palestino. La decisión del Consejo Nacional de Palestina responde a los genuinos intereses del pueblo palestino, y reclama de la comunidad internacional el más decidido apoyo y solidaridad. Toca ahora a todos nosotros brindar ese apoyo al nuevo Estado surgido de la justa lucha del pueblo palestino y, al propio tiempo, exigir con mayor fuerza la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas armadas israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén.

No debemos concluir sin destacar las proposiciones concretas que formuló Yasser Arafat en su intervención ante nuestra Asamblea. Respaldamos su demanda de que se realicen serios esfuerzos para integrar un comité preparatorio de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio; de que las Naciones Unidas

jueguen un papel vital en todo el proceso de paz en esa región, y que se busque un acuerdo de todas las partes en el marco de esa conferencia internacional sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Sin vacilaciones hemos trasladado la Sede a Ginebra como muestra de nuestra condena a la agresión de los Estados Unidos contra la representación del pueblo palestino y contra nuestra Organización, manifestando así la decisión de no admitir pasivamente nuevas provocaciones.

Hoy más que nunca estamos seguros del triunfo del pueblo palestino, protagonista ejemplar de la heroica intifada, lucha que tiene la solidaridad de todos los pueblos del mundo como se está demostrando en esta Asamblea. La ya legendaria gesta del pueblo palestino y el aliento internacional que le acompaña desembocarán, a no dudarlo, en una Jerusalén liberada que será símbolo de paz y fraternidad humana.

Sr. ANKA (Nigeria) (interpretación del inglés): El sistema internacional está avanzando hacia una era pacífica. Conflictos que hasta el momento habían sido difíciles de resolver, parece ahora que pueden ser solucionados. Las partes en controversia, que se eludían recíprocamente, están acercándose a las Naciones Unidas para iniciar un diálogo. Una de las pocas excepciones a esta tendencia casi universal al diálogo y al acercamiento es el problema de Palestina, que se examina en este foro desde 1947. Observamos con tristeza y pesar que la violencia se ha intensificado en el Oriente Medio en general y en los territorios palestinos ocupados en particular. La continuación de esa desgraciada situación en la zona es un presagio de miseria, derramamiento de sangre y sufrimientos innecesarios. Consideramos que esa violencia y destrucción provocadas pueden evitarse.

En el período de más de cuatro décadas transcurrido desde que la cuestión de Palestina fuera sometida a las Naciones Unidas, los palestinos han sufrido tribulaciones y sufrimientos indecibles. Se han visto despojados de sus tierras y convertidos en refugiados. Los palestinos de los territorios ocupados reciben el mismo tratamiento que los presos y se les niegan las libertades básicas y fundamentales. Es penoso tener que dar testimonio de estos anacronismos en momentos en que la comunidad internacional celebra el cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La condición perpetua de refugiados que padecen los palestinos y que los priva de su dignidad ha inducido a los ancianos y jóvenes, a los hombres y mujeres, a emprender un levantamiento en masa. Desde hace más de un año se viene llevando a cabo ese levantamiento o intifada. La duración del levantamiento refleja los profundos sentimientos del pueblo palestino y su férrea voluntad de liberarse de las cadenas de la ocupación.

En vez de considerar el levantamiento palestino como una auténtica manifestación de la aspiración palestina a la libertad, la independencia y el respeto en un Estado propio, las autoridades israelíes de ocupación respondieron y siguen respondiendo con una represión dura y draconiana de un pueblo sublevado.

La visión de pequeños niños palestinos que enfrentan con piedras a los soldados israelíes armados y el espectáculo de mujeres inermes que hacen frente a los paracaidistas israelíes y de ancianos hostigados por las fuerzas de seguridad de Israel, resultan lastimosos y angustiantes. Tanto el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/43/694) como el informe presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad de conformidad con la resolución 605 (1987) de dicho órgano (S/19443), corroboran las denuncias acerca de la represión israelí y sus flagrantes violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino.

Son muchas las medidas draconianas israelíes de que se ha informado. Ellas incluyen los asesinatos y torturas de los palestinos, la destrucción de sus hogares, la anexión de sus tierras, la expulsión de sus dirigentes, la detención en masa impuesta en ciudades y aldeas palestinas y el cierre de sus escuelas. Cabe añadir a todo esto las sanciones económicas y financieras. Aparte de lo dicho, los palestinos de los territorios ocupados también han sido víctimas de hostigamiento por los colonos israelíes armados como vigilantes, que mutilan y matan a sus vecinos palestinos. Además, se ha informado que los soldados israelíes han cometido actos tales como enterrar vivos a los manifestantes palestinos. En nuestra opinión, esos actos son contrarios a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Carta de las Naciones Unidas, a la que Israel se comprometió desde su ingreso en mayo de 1949, prohíbe la adquisición de territorio por la fuerza. También insta a los Estados Miembros a que resuelvan sus controversias por medios

pacíficos. Cuando estalla un conflicto, existen pactos para proteger a los civiles en las zonas de que se trata. El Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, contiene disposiciones encaminadas a proteger y garantizar los derechos de los civiles bajo la ocupación.

Aparte de estos convenios, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en años pasados y también recientemente, han aprobado muchas resoluciones con respecto a la ocupación israelí, su represión en los territorios ocupados y su política de creación y expansión de asentamientos en esos territorios. A pesar de los pactos, resoluciones y exhortaciones, Israel se ha negado a cambiar su política en los territorios ocupados.

El Gobierno Federal de Nigeria desea reiterar su rechazo de los asentamientos israelíes en las tierras árabes ocupadas, y de su anexión. Declara nulas y carentes de validez esas medidas israelíes que tratan de cambiar la estructura física y demográfica, así como el estatuto legal, de los territorios ocupados. Nigeria lamenta que Israel no haya respetado el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y lo exhorta otra vez a que acate escrupulosamente sus disposiciones. Israel también debería levantar la pesada represión que ha impuesto en los territorios ocupados. La continuación de esta política y estas prácticas israelíes sólo puede servir para intensificar el ciclo de violencia y hacer que la paz sea más difícil que nunca, si no imposible.*

Hace dos días escuchamos en este foro la declaración conmovedora y valiente del Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Fue una afirmación y una explicación de la Declaración del Consejo Nacional Palestino, que hace resplandecer el nuevo camino hacia la paz esbozado por el pueblo palestino. La paz sólo puede lograrse mediante el diálogo y la negociación, la flexibilidad y la avenencia. Por cierto que no se la promueve negándose a escuchar al vocero principal de una de las partes en la controversia. Esa negativa de un lugar para que haga uso de la palabra sólo sirve para complicar el proceso de paz y para que la paz se nos escurra.

Acogemos con beneplácito la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de iniciar las discusiones con la OLP. Esperamos que ello lleve a un cambio fructífero de ideas y contribuya de manera significativa a la búsqueda de la paz.

Aunque se cierne ominosa sobre el Oriente Medio la nube oscura de la desesperanza, hay un rayo de esperanza: la reciente proclamación de un Estado de Palestina por el Consejo Nacional Palestino, en su reunión de Argel de noviembre de 1988. En ella se aceptó también la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. La referida Declaración tiene su base legal en la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 1947, que previó la existencia de dos Estados, uno árabe y otro judío, y es un paso importante en la búsqueda de paz para la región.

* Sr. Mortensen (Dinamarca), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Por ello, el Gobierno de Nigeria, coherente con su respaldo al pueblo palestino y porque cree en su derecho a la libre determinación, ha reconocido al Estado que proclamó el Consejo Nacional Palestino.

El Gobierno Federal de Nigeria lamenta la actitud de Israel ante las aperturas de paz de la OLP. Debería aceptar la rama de olivo que se le ha ofrecido para hacer la paz.

A nuestro juicio se requiere visión, sacrificio y capacidad de liderazgo para solucionar el problema de Palestina. La OLP ha demostrado que tiene esas cualidades. Exhortamos a Israel a que demuestre la misma flexibilidad y la misma visión retirándose de los territorios árabes que ocupa desde que se apoderara de ellos en la guerra de 1967. Creemos que va en beneficio de Israel brindar apoyo a la pronta convocación de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Sus amigos tienen también un papel especial que desempeñar: deberían alentar al Gobierno de Israel a que aproveche esta oportunidad única de paz y persuadirlo de que lo haga.

Exhortamos a todos los Estados de la región a que descarten viejos estereotipos belicosos, a que abracen el proceso de paz y se comprometan a realizar nuevos movimientos en favor de la paz mediante una conferencia internacional. Ella se debería celebrar bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la intervención de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las demás partes en el conflicto, inclusive la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino, que debería actuar en condiciones de igualdad con todos los demás participantes.

Hagamos que la paz reine en nuestra época y que las espadas del Oriente Medio se conviertan en arados.

Sr. TRAN HOAN (Viet Nam) (interpretación del francés): Permítaseme, ante todo, destacar que Viet Nam se suma al Secretario General y a la casi totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas en su afirmación de que la negativa a acordar al Presidente Arafat un visado de entrada a Nueva York, negándole así el acceso a la Sede de nuestra Organización mundial, constituye una violación flagrante de las obligaciones del país huésped en virtud del Acuerdo relativo a la Sede y sólo servirá para crear entre los Estados Miembros una inquietud justificada en cuanto a la independencia de la Organización en el futuro. En el ejercicio de su autoridad

soberana la Asamblea General decidió trasladar el debate sobre la cuestión de Palestina a su Oficina de Ginebra, donde le ha sido posible escuchar al Presidente Arafat y manifestar libremente su constante apoyo a la justa causa del pueblo palestino en una etapa especialmente importante. Ha sido llevada, en esa actitud, por la corriente irresistible de la historia que afirma el carácter ineluctable del derecho de los pueblos - entre ellos el de Palestina - a la libre determinación y a la soberanía.

El 15 de noviembre último tuvo lugar en la capital de un país hermano, Argelia, un acontecimiento histórico de vasta repercusión para el problema del Oriente Medio y en particular para la cuestión de Palestina. Fue en Argel que el Consejo Nacional Palestino, en su 19° período extraordinario de sesiones, proclamó la fundación del Estado palestino en tierras de Palestina, con capital en Jerusalén. La proclamación de un Estado palestino independiente, punto culminante de la lucha gallarda y tenaz librada durante los últimos cuatro decenios - y en especial durante los pasados trece meses de su levantamiento - por el heroico pueblo palestino, debe ser vista como la manifestación elocuente de la madurez de un pueblo forjado en la lucha por la independencia, la libertad, la paz y la justicia, contra la política expansionista, terrorista y de represión de los sionistas israelíes, que cuentan con el apoyo y la asistencia del imperialismo. Esta proclamación ha concitado el amplio respaldo de los pueblos y de los gobiernos amantes de la paz y la justicia de todo el mundo. El pueblo y el Gobierno de Viet Nam, compañeros de armas del pueblo palestino, han saludado calurosamente la proclamación del Estado independiente de Palestina, y lo han reconocido.

Echando una mirada retrospectiva a los acontecimientos ocurridos durante el año pasado en esta región del mundo, nos alienta el progreso de la causa palestina, en especial por el éxito de la intifada durante los últimos trece meses. Al mismo tiempo nos ha indignado la obstinación de Israel en seguir su ocupación ilegal del territorio palestino y de otros territorios árabes e intensificar sus medidas de represión contra el pueblo de Palestina y de los demás territorios árabes ocupados.

Como se ha subrayado en los medios de difusión y en informes de organizaciones internacionales, incluyendo informes del Comité Especial para investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, las autoridades sionistas durante el año transcurrido han persistido en su política y sus prácticas que violan los derechos humanos del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, incluyendo a Jerusalén. En particular, debemos mencionar actos como disparos hechos por el ejército y colonos israelíes como consecuencia de lo cual civiles palestinos indefensos han resultado muertos y heridos; palizas que determinaron fracturas de huesos; la deportación de civiles palestinos; la imposición de restricciones económicas; la demolición de casas; los castigos y las detenciones colectivas, así como la denegación de acceso a los medios de difusión. Mientras tanto, continúa sin cesar la creación de nuevos asentamientos israelíes. También se ha impuesto una política de oscurantismo mediante la clausura de escuelas y universidades en los territorios ocupados con el designio expreso de modificar la configuración política, cultural, religiosa y demográfica de dichos territorios, para perpetuar y hacer permanente la ocupación de tierras palestinas y relegando la cuestión de los palestinos al olvido.

Sin embargo, pese a los actos brutales de represión y terror perpetrados por las autoridades sionistas así como a sus tácticas solapadas, el heroico pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único representante legítimo, ha superado incontables dificultades y pruebas, obteniendo grandes éxitos, los más notables de los cuales en el contexto de la intifada. Ese levantamiento popular en los territorios demuestra no solamente la incommovible voluntad revolucionaria del pueblo palestino, sino también su gran unidad nacional contra las fuerzas de ocupación israelíes por sus inalienables derechos nacionales, incluyendo el derecho al retorno, a la libre determinación y a la independencia. El pueblo palestino también ha dado pruebas, como queda expuesto en el Comunicado Político del Consejo Nacional Palestino de 15 de noviembre último, de que

"... la lucha de nuestro pueblo es el factor decisivo para lograr arrebatarnos nuestros derechos nacionales de las garras de la ocupación y que es la autoridad de las masas populares, representadas por sus comités, la que controla la situación y se enfrenta a las autoridades de ocupación y a su aparato tambaleante." (A/43/827, págs. 5 y 6)

No cabe la menor duda de que la cuestión de Palestina constituye el centro del problema del Oriente Medio y es la causa fundamental del conflicto israelí-árabe. De ello se desprende, entonces, que la cuestión de Palestina puede resolverse solamente en el contexto de una solución global, justa y duradera de la situación en el Oriente Medio; solución que debe asegurar la retirada total de Israel de todos los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados desde 1967 y permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos nacionales, en particular su derecho a la libre determinación y afirmar su independencia en su propio territorio. Cualquier solución parcial o por separado sólo hará surgir complicaciones y finalmente conducirá a un callejón sin salida.

Para llegar a tal solución global en las actuales condiciones - que son propicias para la paz y la seguridad internacionales y el arreglo pacífico de las controversias y los conflictos regionales y mundiales -, debe convocarse sin demora una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Dicha conferencia debería tratar el fondo del problema - Cuestión de Palestina - y se celebraría bajo los auspicios de las Naciones Unidas; debería reunir a todas las partes interesadas en condiciones de igualdad incluyendo a la OLP, el único y legítimo representante del pueblo palestino, a fin de llegar a una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina y el problema del Oriente Medio en general.

Sr. MARVILLE (Barbados) (interpretación del inglés): Realmente son de lo más inquietantes las circunstancias que inesperadamente nos han traído aquí. Sin embargo, constituyen otro anuncio siniestro en la historia de esta Organización, otro golpe a los fundamentos mismos del multilateralismo en momentos en que tal vez más que nunca las Naciones Unidas necesitan el aliento de todos los Estados. Paradójicamente, esto ocurre en momentos en que las Naciones Unidas han recibido un mayor apoyo internacional.

Esta Organización significa, por supuesto, muchas cosas para mucha gente. Sobre todo, es un foro de discusión y negociación a todos los niveles, un lugar en que la voz de los débiles puede oírse al igual que la voz de los poderosos, un lugar en que las opiniones diferentes, y a menudo opuestas, pueden expresarse libremente y sin obstrucciones, y puede tratarse de acercar las posiciones.

Desde esta perspectiva, las Naciones Unidas son particularmente decisivas para la supervivencia de los pequeños Estados, como el nuestro, cuyo alcance diplomático se ve limitado por falta de recursos. Barbados, en consecuencia, opina

que cualquier acto que restrinja el acceso a esta Organización es una amenaza directa a su supervivencia e integridad. Lamentablemente, no podemos extender al sistema de las Naciones Unidas el mismo nivel de apoyo que el de nuestras contrapartes más grandes y más poderosas. Está implícito en los principios sobre los cuales se fundó esta Organización el entendimiento de que los Estados más grandes presten a sus operaciones un nivel de apoyo que esté a la altura de sus recursos.

Resulta claro, sin embargo, que ya se han desatado fuerzas peligrosas. Todos los que pusieran en entredicho los fundamentos jurídicos mismos de esta Organización deben ser conscientes de que las consecuencias de sus actos pueden ser incontrolables. Corren el riesgo, al tratar de hacer una aplicación selectiva de sus obligaciones jurídicas internacionales, de no recibir, en otras circunstancias, el apoyo que puedan merecer. Porque, ¿quién les puede garantizar el apoyo de un sistema que ellos han contribuido a debilitar?

En virtud de estos antecedentes, Barbados apoyó sin vacilación la resolución por la que se pide a los Estados Unidos que reconsideren su denegación de visado al Presidente Yasser Arafat, y, a falta de la respuesta que se había pedido de los Estados Unidos, una resolución por la que se traslada el debate sobre el tema 37 a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Resulta realmente paradójico que en momentos en que repetidamente se invoca la austeridad financiera, la Asamblea General se vea obligada a trasladar, a un alto costo, sus deliberaciones a Ginebra.

El Gobierno de Barbados considera la cuestión de Palestina como algo central en los esfuerzos para lograr la paz en el Oriente Medio. La paz y la estabilidad en esa conturbada región seguirán siendo un sueño inaccesible a menos y hasta que se cumplan las legítimas aspiraciones del pueblo palestino a una patria. ¿Cómo puede esperarse que un pueblo desarraigado, obligado durante tanto tiempo a vivir en campamentos de refugiados, acoja el mensaje de la paz? ¿Cómo puede esperarse que una generación que no conoce patria, algo que la mayoría de nosotros en esta sala damos por sentado, permanezca tranquila? Para el Gobierno y el pueblo de Barbados, que atesoramos profundamente nuestra independencia y nuestra integridad nacional, es obvio que el establecimiento de un Estado de Palestina, soberano, independiente y no alineado siga siendo la clave para cualquier paz duradera en la región.

El Gobierno de Barbados acoge con beneplácito la decisión adoptada recientemente por el Consejo Nacional Palestino de apoyar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. También aplaudimos y respaldamos el llamamiento a la paz que hizo el Presidente Arafat. Seguimos convencidos de que la resolución 242 (1967) proporciona el marco esencial para una solución pacífica en el Oriente Medio. Opinamos que la paz duradera no puede lograrse en el Oriente Medio si está basada en la eliminación de cualquier Estado. Sabemos demasiado bien que toda política que tenga como objetivo la aniquilación de un pueblo sólo habrá de despertar el fuego de la incomprensión, el odio y la violencia.

Barbados apoya la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas para debatir la cuestión del Oriente Medio. Nuestro compromiso con los principios de la Carta sobre la solución pacífica de las controversias y la visión de un mundo más pacífico en donde haya apoyo cabal a los derechos humanos fundamentales no nos deja dudas de que las Naciones Unidas ofrecen las mejores esperanzas para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

El grado de éxito que se ha logrado a través de las Naciones Unidas para silenciar los cañones en la frontera entre el Irán y el Iraq y en el Afganistán han reafirmado nuestra confianza en la Organización. Barbados se suma al llamamiento hecho para eliminar todos los obstáculos a la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, en la que deben participar todas las partes interesadas, incluidos el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina. En ese contexto, apoyamos el llamamiento del Presidente Arafat a favor de la paz, la seguridad y la integridad de todos los de la región.

Pero no debemos permitir que nuestras esperanzas y nuestro optimismo en cuanto a esa conferencia anulen nuestro discernimiento. Barbados cree que aún hay que realizar alguna labor preparatoria antes de que podamos estar seguros del éxito de la conferencia. Como tantas veces suele ser el caso con las cuestiones que se encuentran ante la Asamblea, normalmente transcurre mucho tiempo, en el cual se dan pequeños pasos progresistas, antes de llegar a la fase crítica y se superen todos los obstáculos interpuestos en el camino a la paz.

La Declaración formulada recientemente por el Consejo Nacional Palestino es precisamente un paso de ese tipo en el camino hacia la paz. Sobre todo, la Declaración coadyuva a aclarar la posición de un actor central en la cuestión de

Palestina, a saber, el propio pueblo palestino. Las declaraciones del Consejo Nacional Palestino y del Presidente Arafat representan un valiente paso en un momento en que la atmósfera no es necesariamente propicia para ese tipo de evolución; representan una disposición a adoptar decisiones francas, que tal vez no sean populares en todos los círculos, en interés de la paz y para crear un mundo mejor para las generaciones venideras; representan una disposición a dar cabida a los intereses de otros sin fijar condiciones previas. Esas declaraciones son sobre todo una victoria de la voz de la moderación y la paz. Barbados considera que la comunidad internacional debe asumir ahora su responsabilidad de garantizar que esa voz no se silencie jamás.

Entendemos que ya se están dando algunos otros pasos paulatinos de progreso, y nos felicitamos por ello. Con todo, no debemos caer en la ilusión. El camino hacia una paz justa y duradera en el Oriente Medio es largo. En muchas formas, ese camino está interrelacionado con el futuro de las Naciones Unidas. Si la Organización se viera más debilitada por los constantes ataques a sus propios cimientos, las perspectivas de paz en el Oriente Medio serían mucho más tenues. Se perderán las pocas posibilidades de examinar desapasionadamente los problemas de esa región.

Por consiguiente, es esencial que todos los Estados cumplan con todas sus responsabilidades respecto de la Organización. Esto es particularmente cierto en cuanto a aquellos a los que corresponde la mayor responsabilidad debido a las capacidades que les ha dado la buena fortuna. Sólo en esa forma las Naciones Unidas pueden ejecutar el mandato de paz y justicia que les asignaron sus fundadores.

Sr. COSTELLO (Australia) (interpretación del inglés): Los últimos 12 meses han sido de esperanza para el mundo. El enfrentamiento entre el Este y el Oeste, con todo su potencial de una catástrofe nuclear a escala mundial, ha pasado a un ritmo totalmente inesperado hacia una relación más positiva. En el Sáhara Occidental, entre el Irán y el Iraq, en Chipre, en el Afganistán y en Camboya vemos un movimiento hacia la solución de conflictos de larga data y a menudo amargos. Hoy podemos celebrar la firma de un acuerdo que ofrece las mejores esperanzas que podíamos imaginar para la independencia de Namibia.*

* El Sr. Van Lierop (Vanuatu), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El progreso para resolver cada uno de esos conflictos no es uniforme y se encuentra en distintas etapas de desarrollo. Aún nos amenazan los problemas que enfrenta el mundo, en conflictos regionales y en cuestiones de carácter general como la deuda, la pobreza y el medio ambiente. Pero hay progreso, con las partes en los conflictos entablando diversas formas de negociación y diálogo, en prácticamente todos los casos con la participación de las Naciones Unidas y de su Secretario General.

El conflicto árabe-israelí se mantiene firme como la excepción principal. Tal vez esto no sea sorprendente. En los 40 años desde la creación de Israel ha habido cambios enormes en el mundo. El gran proceso de descolonización, con todos sus conflictos concomitantes, casi está terminado. Guerras y controversias de gran magnitud han comenzado y terminado. Pero una característica constante ha sido la enemistad al parecer irreducible entre los árabes y los israelíes. Ha habido cinco guerras importantes e, incluso sin llegar a una guerra importante, ha habido violencia constante entre ellos. Hombres de Estado, diplomáticos, eruditos y hombres y mujeres de buena voluntad han presentado un plan tras otro para su solución, pero ninguno ha comenzado a tener éxito en el logro de una solución global. La controversia parece ser tan intratable en 1988 como lo fue en 1948.

Sin embargo, en estos 40 años de conflicto hemos aprendido dos hechos básicos. El primero es que a los israelíes no se los arrojará al mar. El Estado de Israel está ahí, y ahí estará. El segundo es que los palestinos no desaparecerán. Si alguien tuviera dudas acerca de esto, la insurrección en los territorios ocupados en los últimos 12 meses las disiparía.

De estos dos hechos básicos e irreversibles se puede extraer una conclusión igualmente básica e ineludible. El destino de los israelíes y de los palestinos está relacionado entre sí intrincada e indisolublemente. El futuro de cada uno depende del otro. Israel no puede tener paz ni seguridad mientras se nieguen las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Tampoco puede el pueblo palestino lograr sus aspiraciones legítimas mientras se nieguen la paz y la seguridad - de hecho, su propia existencia - a Israel.

Así, pues, en esencia, la elección es clara. La elección no radica entre victoria o derrota, porque en última instancia no puede haber victoria ni derrota. Más bien, la elección reside entre el conflicto y el odio perpetuos, por una parte,

y una paz negociada, por la otra. Y, ¿acaso hay alguien que pueda aceptar las perspectivas de la continuación indefinida del tipo de violencia que ha acompañado el levantamiento en los territorios ocupados, violencia que ha producido enormes pérdidas de vidas y muchos heridos y han dado lugar a la adopción por Israel de medidas tan arbitrarias que han sido criticadas por casi toda la comunidad internacional, con inclusión de mi país?

De esta conclusión se pueden extraer las dos condiciones básicas para la paz. La primera es el reconocimiento del Estado de Israel y de su derecho a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Australia se adhiere sin condiciones a ella, pues es una condición indispensable para la paz. Desde esta base firme del compromiso y de la amistad hacia Israel, deducimos la segunda condición básica para la paz, que es el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino, entre los cuales está su derecho a la libre determinación y el derecho, si así lo quierex, a la independencia y la posibilidad de crear su propio Estado independiente.

La cuestión esencial en el mundo diplomático consiste en animar a la aceptación de estas dos condiciones básicas y dar un paso adelante hacia la iniciación de un proceso de negociación y, en última instancia, al logro de un arreglo global. No cabe duda de que al final la única paz que puede ser aceptable y duradera debe negociarse entre israelíes y palestinos; pero otros países tienen intereses legítimos en la disputa árabe-israelí y habrán de jugar inevitablemente un papel en las negociaciones que lleven al arreglo global.

Australia apoya la celebración de una conferencia internacional que estudie en forma global el problema árabe-israelí en su conjunto. Creemos que esa conferencia debe celebrarse, si ha de ser realista, sobre la base del mutuo reconocimiento de Israel y de la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Australia acoge con gran satisfacción los comentarios hechos a la prensa de Ginebra el 14 de diciembre por el Presidente de la OLP, Sr. Yasser Arafat. La declaración del Sr. Arafat satisface plenamente las tres condiciones que Australia preconizaba para iniciar el trato directo entre Australia y la OLP, las cuales son las siguientes: reconocimiento del derecho de Israel a la existencia dentro de fronteras seguras y reconocidas; aceptación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como base de todo arreglo; rechazo inequívoco de la utilización del terror y aceptación del proceso de negociación. De esta manera, el Sr. Arafat ha abierto el camino a contactos directos entre el Gobierno australiano y la OLP. Es más, su declaración clara y tajante de la posición de la OLP nos ofrece ahora una base para la discusión y la negociación que puede llevar a un arreglo del conflicto del Oriente Medio.

La situación ha evolucionado rápidamente en los últimos tres días. No obstante, el Senador Evans, Ministro australiano para Relaciones Exteriores y Comercio, hizo un comentario en el Parlamento australiano el 14 de diciembre que hoy tiene más importancia todavía. El Senador Evans dijo que si la tendencia hacia una posición más moderada por parte de los palestinos no era alentada y reforzada mediante las respuestas adecuadas de las otras partes principales, era muy probable la vuelta a las posiciones extremistas del pasado.

Australia expresó su satisfacción, pocas horas después de su anuncio, por la decisión de los Estados Unidos de entablar un diálogo sustantivo con representantes de la OLP, por considerarlo el tipo de respuesta positiva y constructiva que el Gobierno australiano estaba pidiendo.

El Gobierno de Australia cree que es vital que Israel responda a estos acontecimientos de una manera similar y que abra el diálogo con la OLP. Desde luego existe un riesgo para Israel en cada uno de los pasos que llevan por el camino de la solución, pero ese país siempre ha estado preparado a asumir grandes riesgos en el pasado para asegurar su viabilidad y su integridad. Esperamos que el Gobierno israelí comparta nuestro criterio de que hay mayores riesgos en mantener la actual situación que en participar activamente.

Debemos ser realistas. El conflicto árabe-israelí ha significado 40 años de guerra y cada una de las partes tiene su herencia de sufrimiento. Lo más difícil y lo más duro para cualquiera de las partes en el conflicto es pasar de la seguridad de declaraciones políticas oficiales y sólidas a la posición de incertidumbre y riesgo del diálogo y la negociación. Pero ningún conflicto, por muy amargo y muy duradero que sea, puede resolverse si no es mediante las conversaciones entre los enemigos. Por muchas sospechas y por muchas reticencias que Israel tenga respecto al ofrecimiento de paz, si ese ofrecimiento fuera auténtico y se rechazara, significaría otra tragedia en 40 años de tragedias para Israel.

Sr. KHAMSY (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): El año pasado, en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación reiteró su apoyo inquebrantable a la lucha justa del pueblo palestino por recuperar sus derechos fundamentales inalienables,

especialmente el derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente propio. Por ello, fiel a esta política constante de solidaridad, mi Gobierno acogió favorablemente la proclamación del Estado palestino hecha solemnemente por el Consejo Nacional Palestino reunido en período extraordinario de sesiones del 12 al 15 de noviembre último en Argel. Mi Gobierno se felicita por ello y reconoció inmediatamente al nuevo Estado independiente, con su capital en Jerusalén, expresando a la Organización de Liberación de Palestina su constante apoyo y plena solidaridad.

Hay que recordar que desde la partición de Palestina en dos Estados en 1947, el pueblo árabe palestino, privado de su derecho a la libre determinación, pese a encontrarse dispersado, expulsado de su propio territorio o sometido a un régimen de ocupación extranjera de mano de hierro, nunca dejó de combatir contra los ocupantes sionistas. El levantamiento popular - la intifada - que se inició hace un año en los territorios ocupados y que es la propia expresión de la decisión y el valor de este pueblo oprimido, dio un nuevo impulso a esta lucha contra el poder represivo y tiránico de los israelíes. Estos, en efecto, se dedicaron, por su parte, durante 40 años a aplicar la política y las prácticas más bárbaras, incluidos arrestos y detenciones sin cargo y sin juicio, secuestros, asesinatos y muertes premeditadas, destrucción de viviendas, clausura de escuelas y universidades y medidas de expulsión y de confiscación de bienes, tales como tierras, casas y ganado. Por otra parte, han utilizado comandos de colonos armados para aterrorizar a la población de los pueblos y de los campos, abriendo fuego sobre ellos sin discriminación, incendiando sus cultivos, cortando el agua y la electricidad y tratando brutalmente a las mujeres y a los niños. Tras el inicio de la intifada han matado a más de 300 personas con balas disparadas por los soldados israelíes o por los colonos judíos, o como consecuencia de golpes o de intoxicaciones por gases asfixiantes. Resultaron heridas más de 5.000 personas y al menos 20.500 fueron arrestadas, según la propia prensa israelí. Entre las víctimas están jóvenes, escolares y mujeres. En algunos casos, miembros de unidades secretas del ejército han abatido a los habitantes a sangre fría, durante los enfrentamientos, en especial en el territorio de la Ribera Occidental del Jordán.

Como en el caso de estas prácticas represivas de que ha sido objeto cotidianamente el pueblo palestino inerme e indefenso, la comunidad internacional ha tenido que presenciar con impotencia las operaciones constantes de asentamiento a gran escala en los territorios ocupados. Esos asentamientos, cuya política fue concebida desde el final de la guerra de agresión de 1967, se han venido multiplicando a un ritmo cada vez más acelerado a partir de 1977 y ya su número cuenta con 152 asentamientos, según un artículo de The Hindustan Times publicado el 17 de junio de 1988. Más del 50% de las tierras de la Ribera Occidental y un tercio de la Faja de Gaza pertenecen ahora a familias judías de esos nuevos asentamientos.

Los llamamientos urgentes y reiterados hechos por el Consejo de Seguridad con objeto de poner fin a toda medida o tentativa encaminada a cambiar el estatuto jurídico de esos territorios, su índole geográfica o su composición demográfica no han tenido el menor efecto hasta la fecha. Israel desafía esos llamamientos, poniendo así en grave peligro todas las tentativas que se realizan por llegar a una solución pacífica del problema del Oriente Medio.

En cuanto a los palestinos que se ven obligados a vivir en el exilio - y más de la mitad de su población total de 5 millones se encuentran en esta situación - la mayoría de ellos languidencen en campamentos de refugiados situados en países árabes vecinos. Sus condiciones de vida son lamentables. En realidad, no se les garantiza su seguridad y se hallan siempre a merced de los posibles intentos brutales de las fuerzas sionistas. Las incursiones aéreas repetidas contra los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano meridional, incluidos los ataques realizados contra el Líbano meridional, por sólo mencionar los más recientes, han causado gran número de bajas entre la población civil indefensa, por no hablar de los importantes daños materiales que también han sufrido.

Todas estas prácticas arbitrarias e inhumanas que están reñidas con la Declaración Universal de Derechos Humanos y las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y con todas las normas elementales del derecho internacional, han sido concebidas en forma deliberada con objeto de despojar a este pueblo mártir de sus derechos civiles y políticos, destruir su patrimonio cultural y su identidad nacional y acelerar la anexión y judaización de esos territorios. Mi delegación se suma a la comunidad internacional en la condenación vehemente de esas políticas

racistas y expansionistas que no sólo retrasan y ponen en grave peligro el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino sino que también ponen en peligro la paz y la seguridad en esta región y en el mundo entero. Se suma también a quienes exigen a Israel, la Potencia ocupante, que acate estrictamente dicho Convenio y se retire total e incondicionalmente de todos los territorios árabes y palestinos que ha ocupado desde 1967, incluida Jerusalén.

La comunidad internacional acogió con beneplácito la proclamación del Estado independiente de Palestina, considerando que las dos declaraciones formuladas por el Consejo Nacional Palestino el 15 de noviembre de 1988 constituyen un paso positivo importante en la senda hacia una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El Sr. Yasser Arafat, Presidente del Consejo Ejecutivo de la OLP, reiteró anteayer lo bien fundadas que son ambas declaraciones. Reconoció con la mayor claridad la creación del Estado judío mediante la partición de 1947 y condenó también el uso de la fuerza y del terrorismo. Invitó también a Israel a entablar negociaciones de paz en el marco de una conferencia internacional y sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Empero, mi delegación deplora la actitud de no cooperación adoptada por el país huésped, quien por razones injustificables e infundadas denegó un visado al Sr. Arafat para permitirle participar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en el debate relativo a la cuestión que reviste un interés primordial para él.

Esa decisión constituye no sólo una violación flagrante del Acuerdo relativo a la Sede, según el cual el país huésped tiene que respetar esas solicitudes de visado, dado que el propio Arafat mismo es el Presidente de una organización que cuenta con el estatuto de Observador ante las Naciones Unidas, y que, lo que es más grave todavía, esa decisión constituye un impedimento interpuesto a los esfuerzos de paz realizados en esa atribulada región.

Ante la situación explosiva que sigue deteriorándose, la comunidad internacional se da más cuenta que nunca de la necesidad de hallar una solución justa y duradera al conflicto árabe-israelí, cuyo meollo es la cuestión de Palestina. A juicio de mi delegación, esta solución debe someterse a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 38/58 C y 42/66 D de la Asamblea General, en la cual participarían, en condiciones de igualdad, todas las partes directamente involucradas, incluida la OLP, único representante legítimo del pueblo palestino.

Cualquier solución, para que sea justa y duradera, tal como se preconiza en las resoluciones citadas, debe necesariamente entrañar la consideración por parte de la conferencia proyectada de algunos principios rectores, tales como la restitución de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, en particular los derechos al retorno, a la libre determinación y a la creación de un Estado soberano e independiente en Palestina, así como la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, y el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir en condiciones de seguridad dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

En este sentido, la denegación de un visado al Sr. Arafat no puede considerarse más que como otro obstáculo a la convocación de esa conferencia. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene buenos motivos de preocupación, sobre todo porque el propio país huésped es uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que es el órgano que tiene la responsabilidad primordial de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mediante la posición irresponsable adoptada por el país huésped, Israel se ha visto alentado a desafiar a la opinión pública internacional. Por el contrario, debiera haber ejercido su influencia para contribuir a los esfuerzos internacionales que se realizan para que Israel se asocie a una solución pacífica del problema en interés de la paz y la seguridad, y en interés de los pueblos de la región, entre los que se incluye el propio pueblo judío.

Nuestra delegación se congratula por las últimas noticias según las cuales el Gobierno de los Estados Unidos ha aceptado por fin entablar un diálogo directo con la Organización de Liberación de Palestina, el que debería tener lugar en Túnez.

Antes de concluir, deseo expresar mis calurosas felicitaciones al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por las múltiples actividades que ha venido desarrollando por todo el mundo con el objeto de movilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de instaurar una paz justa y duradera en esa parte del mundo mediante la convocación de un conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas. También quiero rendir aquí un justo homenaje al Secretario General de nuestra Organización por los esfuerzos sostenidos que realiza para crear las condiciones necesarias que permitan convocar esa conferencia y llegar así a una solución equitativa y definitiva del conflicto.

Por su parte, la República Democrática Popular Lao hace suyas todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que tiendan a restablecer los derechos fundamentales e inalienables del pueblo palestino. Estamos convencidos de que, con el apoyo constante y firme de la comunidad internacional, la heroica lucha de este pueblo mártir se verá coronada por el éxito.

Sr. DUGERSUREN (Mongolia) (interpretación del inglés): El Gobierno de la República Popular Mongola, como la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, se basa en la premisa de que la cuestión de Palestina constituye la médula del problema del Oriente Medio, y la esencia de esta cuestión reside en el rápido ejercicio por el pueblo palestino de su derecho inalienable a la independencia y la libre determinación, poniendo fin a la ocupación ilegal del territorio palestino y asegurando el regreso de los refugiados palestinos a su patria. Este asunto exige la máxima prioridad. Cualquier demora en su solución representa una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, debido, entre otras cosas, a la militarización incesante de la región.

Esta vez la Asamblea General examina esta cuestión vital teniendo en cuenta los nuevos acontecimientos que se observan tanto en esta región perturbada como en el mundo en su conjunto.

La intifada - levantamiento - popular de los palestinos en los territorios ocupados por Israel - ha dado mayor altura a la decisión de este pueblo heroico de ejercer su derecho legítimo a la libre determinación; ha subrayado enfáticamente la urgencia de la búsqueda activa de una solución pacífica del conflicto árabe-israelí; y se ha granjeado el apoyo amplio de todas las fuerzas honradas y amantes de la paz.

Naturalmente, esta evolución importante ha encontrado su máxima expresión en las decisiones políticas adoptadas por el Consejo Nacional Palestino en la reunión extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de este año en Argel. La proclamación del establecimiento del Estado independiente de Palestina se ve realizada por las nuevas posiciones del Consejo, en que se pone de manifiesto un sentido evidente de responsabilidad y realismo. En verdad, las medidas tomadas por el foro político supremo del pueblo palestino han abierto buenas perspectivas a un arreglo global, duradero y pacífico del problema del Oriente Medio sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Este pragmático enfoque fue subrayado muy detenidamente por el Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, en la lúcida declaración que pronunciara desde esta tribuna el 13 de diciembre de 1988.

Todo esto está en consonancia con las tendencias positivas que se observan en la política mundial y significa un oportuno llamamiento al sentido común y a la moderación en el Oriente Medio.

Mi delegación, como muchas otras, estima que este nuevo impulso, que brinda nuevas oportunidades de progreso hacia la paz en el Oriente Medio, debe ser aprovechado sin más demora.

Observamos con agrado que el compromiso proclamado por el Consejo Nacional Palestino con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas se ha visto ampliado por la aceptación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que constituyen una base ampliamente reconocida para un arreglo justo del problema del Oriente Medio.

Había una expectativa generalizada de que estas medidas constructivas tomadas por la Organización de Liberación de Palestina serían objeto de una respuesta positiva de las demás partes directa o indirectamente involucradas en el conflicto. Lamentablemente, los actos y pronunciamientos recientes de las autoridades israelíes no brindan en estos momentos suficientes motivos de esperanza

y optimismo. Además, según la carta dirigida al Secretario General el 6 de diciembre de 1988 por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino:

"... la Potencia ocupante ha intensificado aún más la represión en la Ribera Occidental y en Gaza." (A/43/946, pág. 1)

En ese sentido, la delegación mongola se une a los muchos oradores preopinantes para deplorar el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos se haya negado a otorgar visado al Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina para que pudiera hacer uso de la palabra ante la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas. Este acto está reñido con las obligaciones que corresponden al país huésped en virtud del Acuerdo relativo a la Sede. Además, equivale entre otras cosas a un flagrante menosprecio de las aperturas positivas tendientes a la solución del conflicto árabe-israelí, en interés de la nación árabe en general y del pueblo palestino que viene sufriendo desde hace tanto tiempo, en particular. Cabe subrayar aquí que mientras no se reconozca y ponga en práctica el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, el logro de la paz en el Oriente Medio seguirá eludiendo nuestros esfuerzos. Todo enfoque que haga caso omiso de esta realidad sería un ejercicio inútil y al mismo tiempo peligroso.

La República Popular Mongola ha apoyado invariablemente el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a un Estado propio. Es natural entonces que mi país haya sido uno de los primeros en reconocer la proclamación del Estado independiente de Palestina.

En su mensaje de congratulación al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en oportunidad del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, el camarada Jambyn Batmunkh, Presidente del Presidium del Gran Hural Popular de la República Popular Mongola, declaró:

"El Gobierno de la República Popular Mongola entiende que la Declaración del Estado de Palestina independiente en el reciente período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional Palestino es un acontecimiento que dará un poderoso impulso a la victoria final en la lucha heroica de tantos años del pueblo palestino, y logrará un arreglo justo y general para la crisis del Oriente Medio."

Junto con la Unión Soviética y otros países socialistas, Mongolia ha abogado persistentemente en pro de la convocación de una conferencia internacional para examinar el problema del Oriente Medio, en la que intervengan todas las partes involucradas, inclusive la OLP, representante legítimo del pueblo árabe de Palestina. Nos alienta la conciencia creciente de la comunidad internacional de que el conflicto árabe-israelí, en el que se incluye el tema de Palestina, puede y debe ser resuelto dentro del marco de la mencionada conferencia, a celebrarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La idea de reunir una conferencia internacional sobre el Oriente Medio parece ser compartida por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad; y su puesta en práctica sería de importancia primordial.

Al mismo tiempo lamentamos decir que pese a esos indicios alentadores no se ha logrado hasta ahora ningún progreso genuino en cuanto a la iniciación de un proceso de negociación sustancial. Por lo tanto se requiere redoblar los esfuerzos para comenzar en términos prácticos los preparativos para convocar a una conferencia internacional. En este sentido mi Gobierno encomia los enérgicos esfuerzos del Secretario General para poner en movimiento el proceso que lleve a esa conferencia.

Respaldamos plenamente su opinión de que

"... es este un momento adecuado para que el Consejo de Seguridad ... se comprometa a examinar a fondo la situación con miras a adoptar un enfoque pragmático en el que se tenga plenamente en cuenta las preocupaciones e intereses en cuanto a la seguridad de todas las partes interesadas."

(A/43/867, párr. 35)

Apoyamos la propuesta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, reunidos en Nicosia en septiembre de este año, en el sentido de que se establezca un comité preparatorio de la conferencia sobre el Oriente Medio, en el que participen los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con el cometido de considerar las formas y los medios eficaces de celebrarla. Mi delegación comparte la opinión de que el Consejo de Seguridad debe tomar a su cargo la búsqueda de una solución general, justa y duradera del problema, sobre la base de sus resoluciones. Para nosotros, luego de las medidas constructivas del Consejo Nacional Palestino esa actividad es mucho más oportuna.

Reconocemos plenamente que no se trata de un proceso fácil y acompañamos la opinión de que puede requerir la adopción de algunas medidas de carácter interino. Sin embargo, es nuestra ponderada opinión que esas medidas deberían tomarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sobre la base de las bien conocidas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Una conferencia internacional sobre el Oriente Medio podría convertirse en un instrumento eficaz para un arreglo justo y general de esta crítica situación sólo si garantiza un equilibrio adecuado de los intereses legítimos de todas las partes en lo que respecta a la devolución a los países árabes de los territorios ocupados y a garantizar el derecho de todos los Estados de la región a existir en paz dentro de fronteras seguras.

Corresponde que las Naciones Unidas desempeñen un papel central en la solución por medios políticos de este problema de tan larga data, y todos los Estados Miembros deben ayudar a la Organización mundial en esta noble empresa.

Deseamos subrayar la opinión de que los intereses vitales del pueblo árabe palestino y la paz en el Oriente Medio exigen en primer lugar la reconciliación y la actuación coordinada de todos los Estados árabes; y después, la de la comunidad internacional en su conjunto.

La solemne Declaración del Consejo Nacional Palestino sobre su apego a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la política y los principios de la no alineación va a lograr un apoyo cada vez mayor al establecimiento práctico del Estado de Palestina.

Para terminar, la delegación mongola quiere encomiar al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por los esfuerzos activos que ha realizado para cumplir con su mandato.

Sr. ABBAS (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés):

Resulta muy lamentable que la Asamblea General haya debido trasladar sus sesiones de Nueva York a Ginebra para examinar el tema del programa relativo a la cuestión de Palestina.

Las circunstancias y las razones de ello son bien conocidas. Los Estados Unidos, país huésped de las Naciones Unidas, contravinieron el Acuerdo relativo a la Sede al negar visado de entrada al Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Dicha organización, que disfruta de estatuto de Observador en las Naciones Unidas, tiene un papel fundamental que desempeñar en el tema que se examina. En su carácter de único y legítimo representante del pueblo palestino, debe intervenir en todos los esfuerzos para buscar una solución permanente a la cuestión de Palestina.

La negativa de los Estados Unidos de América a conceder visado de entrada al Sr. Yasser Arafat no sólo pone en peligro el Acuerdo relativo a la Sede, entre la Organización y el país huésped, sino que constituye un revés grave a los esfuerzos continuados para encontrar solución a la cuestión de Palestina.

La semana pasada la Asamblea General examinó en Nueva York el tema relativo a la situación en el Oriente Medio, vinculado estrechamente a la cuestión de Palestina. La comunidad internacional reconoce ahora de manera general que a efectos de encontrar una solución justa y duradera a la situación en el Oriente Medio se debe buscar una solución equitativa a la cuestión de Palestina, que es el meollo de todo el problema. Y esto sólo se logrará acordando al pueblo palestino su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia.

Lamentablemente, el Gobierno de Israel parece no haber aceptado ese hecho incontrovertible. En el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que figura en el documento A/43/35, encontramos la documentación vívida y horripilante de una retahíla de atrocidades y de otras formas de represión cometidas por el Estado de Israel, la Potencia ocupante, contra la población palestina de los territorios ocupados de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza.

De esta documentación se desprende un panorama de lamentable uso y abuso del poderío militar; de cruel desprecio y desdén de la opinión pública internacional y del derecho internacional así como actos de crueldad cometidos contra mujeres y niños indefensos. Israel, al perseguir ciegamente la ocupación y el expansionismo, no sólo ha cometido actos de agresión contra otros países de la región sino que también ha violado el derecho internacional, especialmente, según está expresado en el Cuarto Convenio de Ginebra, al no dispensar la mínima protección física y jurídica a la población de los territorios ocupados.

La fuerza, la coacción y la brutalidad no pueden resolver el problema de Palestina, sino que sólo pueden perpetuarlo. Este es el triste relato del problema de Palestina. Hace un año, los palestinos que viven en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza decidieron resistir la ocupación, la represión y la brutalidad de Israel con su heroico levantamiento conocido popularmente como la intifada. Armados solamente con piedras y palos han resistido a los tanques y las metralletas israelíes. Con la intifada, los palestinos han demostrado su oposición a la ocupación y posterior anexión de los territorios palestinos y a la violación de sus derechos humanos fundamentales. En respuesta a este heroico levantamiento de un valiente pueblo, Israel ha recurrido a un mayor empleo de la fuerza desencadenando su aparato militar contra civiles indefensos, muchos de ellos mujeres y niños. Centenares han sido asesinados mientras millares han sido heridos o mutilados. Esto además de las detenciones en masa sin juicio y deportaciones de civiles de sus hogares. Al perpetrar estas crueldades, el Gobierno israelí creyó erróneamente que lograría desestabilizar a la dirección del levantamiento y crear la confusión en la población palestina a fin de dominarla más brutalmente.

Tanzania deplora estos actos de brutalidad que con toda razón han provocado contra Israel la ira de la comunidad internacional tal como se evidencia en las sanciones contra él estampadas en diversas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Israel, no obstante, continúa impunemente cometiendo más atrocidades. En vista de esta intransigencia, ahora es más urgente que nunca que la comunidad internacional haga saber claramente a Israel que el mundo no puede permanecer impasible ante la desgracia palestina y la acometida despiadada de las Fuerzas de Defensa israelíes contra el pueblo palestino.

Todavía hay tiempo - aunque no mucho - para que Israel reconsidere su posición sobre la candente cuestión del derecho del pueblo palestino a tener voz y voto en cuanto a su propio destino se refiere. Ejerciendo la ocupación con la fuerza bruta de armas y municiones cada vez más refinadas contra mujeres, niños y ancianos inocentes y mal equipados, eso es terrorismo en su forma más abrupta. La resistencia valiente a tanta iniquidad, hasta el punto de sacrificar la propia vida cuando no le queda otra opción que remotamente pueda considerarse como honrosa, es la antítesis del terrorismo. Es un supremo acto del deber de salvaguardar el honor de toda una sociedad y su posterioridad. Demostrar tanta ceguera de parte de los dirigentes israelíes ante esta realidad patente y llamarla una manifestación de terrorismo es negar las lecciones de la propia historia de Israel, de su propia existencia como nación.

Hace casi un mes, en Argel, durante la reunión del Consejo Nacional Palestino, los palestinos manifestaron categórica e inequívocamente su situación ante el mundo. Los palestinos, guiados por su única y auténtica organización, la OLP, hicieron una enorme contribución a la paz en el Oriente Medio. El Consejo Nacional Palestino pidió que se convocara inmediatamente a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Además, expresó que esa conferencia debería convocarse sobre la base de las resoluciones 242 (1947) y 338 (1973), que la OLP ha aceptado.

Tanzania, al igual que otras naciones del mundo amantes de la paz, saluda calurosamente la Declaración del Consejo Nacional Palestino en que el pueblo palestino ha puesto de manifiesto su situación y planteado una solución pacífica de la cuestión de Palestina. Felicitamos sinceramente al pueblo palestino por este importante y valiente paso en pro de la paz. Esa Declaración histórica debe ser un gran adelanto para reparar la grave injusticia perpetrada contra el pueblo palestino hace 40 años, cuando la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II)

Creemos que la Declaración de Argel aprobada por el Consejo Nacional Palestino contiene todos los ingredientes básicos para que tenga éxito una conferencia internacional sobre Palestina. Pedir más que lo que se ha expresado y aceptado en dicha Declaración es perder de vista la oportunidad histórica que tenemos ante nosotros de iniciar una solución pacífica al problema de Palestina. Si se pierde esta valiosa oportunidad, la responsabilidad no recaerá en la OLP o en los Estados árabes de la región, sino que recaerá directamente sobre Israel y sus principales protectores que lo alientan en la senda del desafío.

Corresponde ahora a Israel aceptar el reto porque la conferencia es considerada por la comunidad internacional como el único medio para alcanzar un arreglo pacífico global de la cuestión de Palestina, el núcleo del problema del Oriente Medio. La participación de todas las partes, incluyendo a la OLP, en condiciones de igualdad con los demás, es una condición previa para el éxito de la conferencia. Solamente un arreglo global puede eliminar los agravios y las injusticias de larga data y garantizar una paz duradera que se base en la justicia para todos los Estados y pueblos de la región.

Sr. MUYUNDA (Zambia) (interpretación del inglés): Si bien nos sentimos contentos de encontrarnos en esta hermosa y panorámica ciudad de Ginebra, nuestra delegación deplora profundamente la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de denegar un visado al Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Sr. Yasser Arafat, para ingresar a los Estados Unidos con la finalidad de hacer uso de la palabra en las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina. Esa decisión contradice las obligaciones que como país huésped los Estados Unidos tienen con la Organización mundial. Es difícil exagerar la necesidad imperiosa de que los Estados Unidos cumplan estrictamente las normas y tradiciones internacionales que regulan y rigen la conducta de los Estados en sus empeños internacionales.

A esta altura, permítaseme rendir homenaje al Secretario General por la forma eficaz y minuciosa en que ha organizado este período de sesiones, a pesar del poco tiempo con que contó. Igualmente, mi delegación desea expresar su sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Suiza por todos los medios puestos a nuestro alcance desde nuestra llegada a Ginebra.

Esta reunión se celebra después de una decisión histórica, que ha hecho época, aprobada por el Consejo Nacional Palestino en su período extraordinario de sesiones, celebrado en Argel el mes pasado. Los representantes son plenamente conscientes del resultado de esa reunión, por lo cual, no tengo que extenderme en detalles. Baste mencionar que la decisión adoptada por el Consejo Nacional Palestino ha abierto un capítulo importante en la historia política de Palestina.

Por lo tanto, deseo aprovechar esta oportunidad para saludar al Consejo Nacional Palestino y al Presidente Arafat por la valiente decisión de declarar el establecimiento del Estado palestino independiente y también por aceptar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La aceptación por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de la resolución que creaba dos Estados es la consagración de las disposiciones de la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947 de la Asamblea General sobre la partición de Palestina en dos Estados - uno árabe y otro judío - con un estatuto internacional especial para la Ciudad Santa de Jerusalén. Como todos sabemos, el 15 de mayo de 1948 sólo nació el Estado judío de Israel.

Además, a pesar de los constantes y brutales ataques cometidos por Israel contra hombres, mujeres y niños indefensos, la OLP ha demostrado una magnanimidad sin precedentes declarando pública y categóricamente su oposición a toda forma de violencia y terrorismo, incluido el terrorismo de Estado. En lugar de ello, la OLP ha extendido una rama de olivo.

La declaración por demás inspiradora e importante que formuló ante la Asamblea General el Presidente de la OLP Sr. Yasser Arafat, encierra un mensaje de buena voluntad y de paz al Oriente Medio. Es un mensaje de esperanza para las generaciones futuras de los Estados de Israel y de Palestina de coexistir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Huelga añadir que esta es una oportunidad rara y favorable que todas las partes interesadas debieran explotar cabalmente si ha de materializarse una paz duradera en el Oriente Medio.

A este respecto, Zambia hace un llamamiento a Israel para que aproveche ahora la oportunidad, respondiendo en forma positiva al pedido de convocación de una conferencia internacional sobre la cuestión de Palestina donde habrán de participar todas las partes en el conflicto, incluida la OLP.

Mi delegación opina, y está convencida de ello, que la declaración del Presidente Arafat, por la que lo felicitamos calurosamente, fue un mensaje muy claro y carente de ambigüedades, contrariamente a las opiniones expresadas en ciertos círculos. Por el contrario, creemos que la OLP ha abierto una brecha enorme en el largo y arduo proceso de paz de la cuestión de Palestina. Ahora es Israel el que debe corresponder a este gesto entablando negociaciones significativas y directas con la OLP, único y auténtico representante del pueblo palestino.

Israel no puede basarse a perpetuidad en la mediación o el uso de la fuerza bruta para sojuzgar a los palestinos. Los palestinos ya han demostrado que el poderío militar de Israel no puede disuadir los de su objetivo acariciado de independencia nacional y de una patria que puedan llamar atinadamente propia. El surgimiento de la intifada el año pasado en los territorios ocupados así lo atestigua.

El pueblo palestino tiene derecho a conformar su propio destino. Es bien sabido que el poderoso no siempre tiene la razón, ni que el débil está siempre en el error.

Sería un acto de miopía considerar que la intifada palestina en los territorios ocupados no representa verdaderamente las aspiraciones de todos los palestinos de tener una patria. La intifada es un acontecimiento serio que exige decisiones valientes de Israel sobre la necesidad de coexistir unos con otros y en paz con el nuevo Estado de Palestina para que la paz y la tranquilidad puedan reinar finalmente en el Oriente Medio. Hemos declarado reiteradamente en la Asamblea General y en otras partes que dado que la cuestión de Palestina constituye el meollo de los conflictos y tensiones en el Oriente Medio, no puede haber una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio hasta tanto no se tengan en cuenta los derechos palestinos. Creemos que sólo se puede lograr una solución global, justa y duradera de este problema con el retiro incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. Ese retiro de los israelíes permitiría a los palestinos ejercer su derecho legítimo e inalienable a la libre determinación sin injerencia externa.

Para concluir, permítaseme reiterar que el camino hacia la paz y la estabilidad en el Oriente Medio reside en una solución negociada. Contra este telón de fondo es que Zambia apoya plenamente la propuesta de convocar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio en la que participen todas las partes interesadas, incluida la OLP. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, Israel debe abstenerse de recurrir al uso o la amenaza de la fuerza contra los Estados vecinos y otros Estados. En realidad, ha llegado el momento de que Israel se coloque a la altura de la ocasión aceptando la decisión histórica adoptada recientemente por el Consejo Nacional Palestino como forma de lograr una paz duradera en la región. Análogamente, esperamos que los aliados de Israel no habrán de perder esta oportunidad dorada para un proceso de paz en el Oriente Medio.

Zambia acoge con beneplácito el anuncio de que los Estados Unidos van a establecer un diálogo directo con la OLP.

En esta fase crítica de la lucha del pueblo palestino contra la ocupación y la dominación extranjeras, lo saludamos por su resistencia heroica a las políticas inhumanas de Israel. Lo encomiamos muy sinceramente por su valor intrépido al hacer frente a la despiadada maquinaria militar israelí que hasta ahora ha reclamado las vidas inocentes de cientos de palestinos, particularmente mujeres y niños, habiendo sido enterrados vivos algunos de ellos.

Por último, deseo reafirmar el total apoyo de Zambia al pueblo palestino, con el que nos solidarizamos, en su justa lucha contra la ocupación y la dominación extranjeras. A ese pueblo le digo que somos asociados en una lucha común. El camino que tenemos por delante es bastante largo y difícil, pero confiamos en que venceremos. Se trata tan sólo de una cuestión de tiempo. Después de todo, donde existe voluntad hay siempre una vía. A ese respecto, la materialización de un Estado soberano e independiente en suelo palestino es un objetivo noble con el que todos debemos permanecer plenamente comprometidos.

Sr. ADJOYI (Togo) (interpretación del francés): Nos reunimos una vez más para considerar una cuestión triste y dramática cuya persistencia constituye una herida profunda en los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para fomentar el respeto del derecho de los pueblos a la libre determinación y la solución pacífica de las controversias.

La cuestión de Palestina, que dura ya 40 años y ha sido tratada por la Asamblea General desde los períodos de sesiones segundo y tercero, es sin duda una de las cuestiones que más ha preocupado a la comunidad internacional por su gravedad, su complejidad y su influencia sobre la paz y seguridad regionales e internacionales y sobre la que se han realizado múltiples esfuerzos de conciliación y de arreglo político, de ayuda y de protección de los derechos humanos en beneficio de los pueblos oprimidos.

Por tanto es justo que, tras una larga interrupción, figurara este tema, desde el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, como uno de los puntos importantes de su programa.

Las circunstancias excepcionales que han llevado a la realización del actual debate en el prestigioso foro del Palacio de las Naciones manifiestan de forma clara el respeto de dos exigencias fundamentales ligadas a la credibilidad y a la capacidad de actuación de la Organización universal respecto a la necesidad de que la Organización, por una parte, siga siendo fiel a sus principios y propósitos y a sus compromisos, y por otra, de que garantice la estricta aplicación de sus propias decisiones. Lo mismo se puede decir de la promoción de un diálogo franco y de negociaciones directas entre todas las partes interesadas respecto a los conflictos existentes.

Estamos en un momento de mejora de las relaciones políticas internacionales gracias a los esfuerzos tendientes a la extinción de los focos de tensión del mundo, un momento en que acontecimientos importantes marcan la cuestión de Palestina; por ello es importante aprovechar racionalmente las señales precursoras de una nueva dinámica de paz en el Oriente Medio. De ahí la importancia histórica y la oportunidad de los debates actuales.

Hay que recordar que en el momento de su fundación, las Naciones Unidas, conforme a sus nobles principios y propósitos, han intentado poner remedio a situaciones escandalosas y repugnantes a la conciencia moral universal, a la dignidad humana y al derecho de la guerra, es decir, el odio racista antisemita que provocó una de las persecuciones más horribles y masivas de la historia del hombre.

En efecto, al promover la creación del Estado de Israel, las Naciones Unidas quisieron asegurar al pueblo judío el pleno disfrute de su sentimiento nacional, permitiéndole colaborar en la construcción del mundo de paz y de progreso soñado por los fundadores de la Organización universal.

La armonía y la paz entre todos los pueblos de la región, así como la equidad exigían que se respetara también el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a la independencia y a su propia patria.

Felizmente, esta exigencia fue percibida por nuestra Organización. A este respecto son significativas las resoluciones 3210 (XXIX), 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX) de la Asamblea General, en las cuales ésta invita a la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino, a participar en las deliberaciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina en sesiones plenarias; reafirma los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina, señalando que su realización es indispensable para la solución de la cuestión de Palestina; reconoce que el pueblo palestino es una de las partes principales en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y que el pueblo palestino tiene el derecho a recuperar sus derechos por todos los medios de conformidad con los propósitos y principios de la Carta; e invita a la Organización de Liberación de Palestina a participar, en calidad de observadora, en todos los períodos de sesiones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas bajo su patrocinio o bajo el patrocinio de otros órganos de las Naciones Unidas.

Igualmente significativa es la resolución 3376 (XXX), en la cual la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones creó el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, cuyo mandato consiste en examinar y recomendar a la Asamblea General un programa de aplicación destinado a que el pueblo palestino pueda ejercer los derechos reconocidos en la resolución 3236 (XXIX), especialmente el derecho a regresar a su patria, el derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior, y el derecho a la independencia y la soberanía nacionales.

Quiero rendir un tributo especial al citado Comité, y sobre todo a sus sucesivos presidentes, por el gran trabajo realizado en el ejercicio de su mandato, trabajo que ha permitido particularmente una movilización creciente de la opinión pública mundial en favor de la justa causa palestina y el reforzamiento de los esfuerzos de ayuda social y humanitaria y de protección de los derechos humanos respecto al pueblo palestino.

La reanudación del examen de la cuestión de palestina por la Asamblea General, hecho histórico de gran importancia, dio ocasión al Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a dirigirse a la comunidad internacional con un triple mensaje, a saber: la fe del pueblo palestino en la vocación de las Naciones Unidas para promover el derecho de los pueblos a la libre determinación, el compromiso ineluctable de la OLP de seguir de manera consecuente su lucha justa de liberación nacional y la solidaridad con todos los demás pueblos oprimidos del mundo, y la voluntad firme del pueblo palestino de procurar la restauración de la paz en el Oriente Medio.

En efecto el Presidente Yasser Arafat declaró ante la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones lo siguiente:

"Incluso hoy, cuando nos dirigimos a ustedes desde lo que es ante todo una tribuna internacional, estamos expresando también nuestra fe en la lucha política y diplomática como complemento y realce de la lucha armada. Además, manifestamos nuestro aprecio por el papel que las Naciones Unidas pueden desempeñar para resolver problemas de amplitud mundial. Pero, como dije hace un instante, esta perspectiva se materializa únicamente cuando las Naciones Unidas se ajustan a la realidad de las aspiraciones de los pueblos, hacia los que una Organización verdaderamente internacional tiene obligaciones únicas."

(A/PV.2282, pág. 16)

Continuó diciendo:

"... hoy he traído una rama de olivo y un fusil de combatiente por la libertad. No permitan que la rama de olivo caiga de mi mano. Repito: no permitan que la rama de olivo caiga de mi mano.

La guerra estalla en Palestina y sin embargo es en Palestina donde nacerá la paz." (Ibid., pág. 51)

Este llamamiento patético en pro del diálogo, lamentablemente no ha obtenido hasta la fecha los resultados que se esperaban. Por ende, puede comprenderse por qué la juventud palestina, profundamente frustrada en su dignidad ha hecho estallar un levantamiento popular que expresa la determinación de todo un pueblo de romper el status quo y liberarse totalmente de la opresión.

También comprendemos por qué el Consejo Nacional Palestino, al final de su decimonoveno período extraordinario de sesiones, celebrado en Argel, tomó la decisión histórica de proclamar la creación del Estado de Palestina. Por último, puede comprenderse también el alcance del importante discurso pronunciado por el Presidente Arafat el martes pasado en esta Sala.

A juicio de mi delegación, el apoyo prestado a la intifada por el Consejo Nacional Palestino, conjugado con la decisión de crear un Estado palestino, es de prístina claridad. El pueblo palestino quiere la libertad y la paz. Por esta razón, mi país vio esta histórica decisión con agrado y sentido de responsabilidad a la altura de los acontecimientos. Sin dudar ni un sólo instante de la buena fe de los dirigentes de este pueblo errante el Togo reconoció el 30 de noviembre pasado al Estado palestino independiente que había sido proclamado. Con ocasión de este reconocimiento, el Gobierno del Togo declaró:

"El Gobierno togolés, que mantiene excelentes relaciones con el Estado de Israel y con la Organización de Liberación de Palestina, considera la creación del Estado de Palestina como un elemento que se inscribe en el proceso que deberá conducir a las partes del conflicto en la región a una solución negociada de sus problemas.

Teniendo en cuenta la posición del Gobierno togolés, que siempre ha preconizado y defendido el derecho de Israel y el del pueblo palestino a un territorio con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) de las Naciones Unidas, el Consejo de Ministros decidió, a partir de esta fecha, 30 de noviembre de 1988, otorgar su reconocimiento oficial al Estado de Palestina."

Este reconocimiento se hizo con toda conciencia, dado que esa proclamación del Estado de Palestina se realizó, a juicio de mi país, en el marco de los dos principios esenciales fijados por la comunidad internacional en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, a saber, el derecho a la existencia de todos los Estados de la región, incluido Israel, dentro de

fronteras seguras, reconocidas y garantizadas, y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, con todo lo que ello implica, como queda claramente expresado en la Declaración de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983.

El reconocimiento del Estado independiente de Palestina por mi país constituye también un llamamiento que se hace a la OLP. Tras haber accedido sin vacilaciones y de buena fe a lo que se le pedía, el Gobierno togolés espera que el mensaje de paz lanzado por la OLP desde Argel vaya seguido lo antes posible de un plan de paz con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones pertinentes sobre la situación en el Oriente Medio. A este respecto, las propuestas hechas por el Presidente Arafat merecen nuestra atención.

Desde que Su Excelencia el General Gnassingbé Eyadema dirige los destinos del Togo, mi país basó su política extranjera en el diálogo, la cooperación y el arreglo pacífico de las controversias. Esta es la política que nos llevó a adoptar una posición en el Oriente Medio de exhortación al diálogo entre todas las partes de la región. Por eso estimamos que para lograr un arreglo pacífico que consagre los derechos definidos por las Naciones Unidas para cada una de las partes, es esencial que se entable el diálogo entre ambas. Ha llegado la hora de que todos, israelíes y palestinos, se encuentren a mitad de camino y acepten para la otra parte lo que exigen para sí mismos. Los palestinos acaban de dar un nuevo paso en esta dirección.*

Dada la voluntad de paz con Israel que han expresado claramente los dirigentes palestinos es importante que el Gobierno israelí aproveche esta oportunidad histórica de iniciar efectivamente el proceso de arreglo pacífico del conflicto. Para iniciar este proceso se requiere que Israel respete escrupulosamente sus obligaciones de Potencia ocupante, de conformidad con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, retire sus tropas y desmantele sus asentamientos, que son las condiciones determinantes de todo arreglo global duradero.

Nos parece que Israel esperaba, por lo demás, este paso palestino. ¿Acaso no lo reconoció el Ministro de Relaciones Exteriores, Su Excelencia el Sr. Shimon Peres, el 28 de septiembre de 1988 desde la tribuna de nuestra Asamblea? Dijo entonces que:

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

"Estamos preparados para entablar negociaciones sobre la base del único marco reafirmado esta semana en la reunión trilateral presidida por el Presidente Reagan, con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, y aceptada por los países árabes y por todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Se trata de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que piden un compromiso territorial y fronteras seguras. Ese es el único punto común existente.

Así como estamos dispuestos a cumplir con esos compromisos, igualmente clara será nuestra actitud para responder a las expectativas de nuestros vecinos." (A/43/PV.9, pág. 86)

¿Acaso la OLP, por la voz de su propio Presidente, no ha sido suficientemente clara como para lograr que Israel recapacite? Contamos actualmente con todas las condiciones necesarias para que Israel acceda a comenzar las negociaciones.

Según mi delegación, el papel de intermediario que desempeña la comunidad internacional y cada uno de sus miembros radica en facilitar la iniciación de este diálogo tan esperado. Toda maniobra dilatoria tendiente a demorar el comienzo del diálogo por consideraciones de pura política interna no puede más que perjudicar la instauración de la paz y la seguridad en la región.

¿Acaso las partes directamente interesadas, en este caso los israelíes y los palestinos, no reconocen que, en efecto, ha llegado la hora de disipar el humo de ayer e impedir que nuevos fuegos vengan a ensombrecer otra vez el horizonte?

Por lo tanto, ha llegado el momento de que el procedimiento encontrado por la comunidad internacional, a saber, la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, deje de ser una propuesta ilusoria para convertirse en realidad. Sólo esa conferencia podría brindar a las partes interesadas el marco apropiado para establecer los contactos necesarios sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en las que la Organización de Liberación de Palestina ha sido reconocida como representante legítimo del pueblo palestino.

La ola de reconocimientos del nuevo Estado palestino confirma que está surgiendo un creciente consenso internacional en favor de la justa causa del pueblo palestino.

En consecuencia, hemos llegado a una coyuntura histórica que exige que la aspiración profunda y legítima de este pueblo a la libertad y la independencia, tal como ha sido claramente expresada por esta decisión del Consejo Nacional Palestino, sea el punto de partida de un arreglo justo y duradero de la cuestión del Oriente Medio.

Por consiguiente, hay que desechar la intransigencia y la desconfianza. Por el contrario, el ánimo de diálogo constructivo, la flexibilidad y el realismo son portadores de los gérmenes de la paz.

El Gobierno del Togo desea, pues, formular un llamamiento apremiante al Gobierno de Israel y a los dirigentes de la OLP para que, sin más demora, se reúnan en torno de una mesa de negociación, teniendo presente que su región, el Oriente Medio, es la cuna de las tres grandes religiones monoteístas que preconizan, entre otras cosas, el amor al prójimo.

Sr. RANA (Nepal) (interpretación del inglés): La Asamblea General se reúne en Ginebra esta semana para considerar la cuestión de Palestina. Son más bien desafortunadas las circunstancias que llevaron al cambio de Sede. Mi delegación quiere unirse a otros Estados Miembros para expresar su desagrado por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos en violación del Acuerdo y de sus obligaciones internacionales. El pueblo palestino es una de las principales partes en el conflicto y todo intento de inmiscuirse con su representación, especialmente a su más alto nivel, no puede menos que poner en peligro el proceso y las perspectivas de paz en el Oriente Medio.

Mi delegación no necesita subrayar la importancia del tema que estamos examinando. La cuestión de Palestina ha sido motivo de la preocupación fundamental de las Naciones Unidas en los últimos 40 años, no sólo debido al apoyo internacional a los derechos del pueblo palestino sino también a la situación de constante conflicto y tirantez en la región.

Esta semana se festeja el primer aniversario de la sublevación popular que el pueblo palestino lleva a cabo actualmente en la Ribera Occidental y Gaza. Día tras día, al presenciar la heroica resistencia, por una parte, y la implacable represión por la otra, es natural que todos nosotros nos preguntemos hasta cuándo podrá continuar esa situación trágica y perturbada sin dar lugar a consecuencias desastrosas. Como el Secretario General ha observado en su informe, la intifada no debe ser vista solamente en el contexto de palestinos e israelíes, porque es parte integrante del conflicto árabe-israelí de mayor amplitud, con sus numerosas cuestiones complejas e interrelacionadas. Las amplias repercusiones del conflicto existente en la región sobre la paz y la seguridad internacionales exigen la iniciación urgente de negociaciones para el logro de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

La grave preocupación de la comunidad internacional por la situación en los territorios ocupados, que se deteriora día a día, se ha acentuado aún más debido a los recientes ataques israelíes contra el Líbano. Condenamos esa flagrante violación de la soberanía y la integridad territorial del Líbano y exigimos la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés, como se ha previsto en las resoluciones de la Asamblea General y del

Consejo de Seguridad. La política de represión que aplica Israel en los territorios ocupados y su agresión en el exterior ha dado mayor urgencia a la búsqueda de la paz en la región.

Sabemos que todas las iniciativas de paz propiciadas con anterioridad han fracasado sobre todo porque no tomaron en cuenta el derecho legítimo del pueblo palestino a la libre determinación. La paz en el Oriente Medio nos seguirá eludiendo mientras no se encare y reconozca esa realidad básica. Es más claro que nunca que la continuación del statu quo no es factible ni aceptable. El estancamiento no puede menos que intensificar el peligro y multiplicar los sufrimientos humanos. En este contexto, mi delegación lamenta profundamente la rígida actitud israelí y, en particular, su permanente utilización de la fuerza bruta para hacer frente al levantamiento y a las protestas civiles. Aprovechamos la oportunidad para pedir una vez más a Israel que cumpla sus obligaciones en virtud del Convenio de Ginebra de 1949. Pero ese paso, si bien necesario, es provisorio. Seguimos convencidos de que no podrá instaurarse y menos aún garantizarse la paz en el Oriente Medio sin la retirada israelí de los territorios árabes ocupados desde 1967.

Desde hace mucho Nepal estima que una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio tiene que incluir tres ingredientes fundamentales: la retirada de Israel de los territorios ocupados desde 1967, el respeto incondicional de los derechos del pueblo palestino, incluido el de gozar de un Estado independiente, y el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libre de amenazas y actos de fuerza.

La comunidad internacional enfrenta el desafío de reconciliar la decisión de Israel de garantizar su derecho a existir con el igualmente resuelto rechazo del pueblo palestino a vivir bajo la ocupación israelí constante.

La reciente Declaración formulada en Argel por el Consejo Nacional Palestino despertó esperanzas de que se pudiera llegar a una paz justa y duradera en la región. El Gobierno de Su Majestad de Nepal ha acogido con beneplácito esta histórica Declaración y cree que ofrece un nuevo impulso a la apertura del proceso de negociaciones para poner fin a la actual situación de ni guerra ni paz. Estamos plenamente de acuerdo en que sólo se podrá lograr un arreglo político justo y duradero mediante negociaciones de buena fe y sobre la base de los principios entronizados en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Nos alienta tomar nota de que la Declaración de Argel no sólo se basa en la resolución histórica de la Asamblea General que creó dos Estados en Palestina, sino que también exhorta a la solución pacífica del conflicto árabe israelí y a la adopción de medidas que aseguren la paz y la seguridad de todos los Estados de la región.

Ayer tuvimos la oportunidad de recibir entre nosotros al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). El Presidente Arafat simboliza el espíritu indomable y las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. En Nepal tenemos una muy alta estima por su liderazgo dinámico, su valor y su visión. Por tanto, fue natural que escucháramos su discurso con profundo interés y mucha atención. En él se dio testimonio de la disposición del pueblo palestino a entrar en negociaciones serias para poner fin al conflicto. Mi delegación cree que ha llegado el momento de convocar a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Tal conferencia, con la intervención de todas las partes en el conflicto, inclusive la OLP y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, ofrece la mayor esperanza para la paz en el Oriente Medio. Va en nuestro interés común, y en especial en interés de la paz y la justicia, que no se permita que esta oportunidad única fracase o sea frustrada.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

RESIDENTE: Antes de continuar con el debate de esta mañana deseo expresar mi satisfacción - que estoy seguro es compartida en esta sala - por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de establecer un diálogo directo con la Organización de Liberación de Palestina (OLP), reconocida por esta Asamblea General como único y auténtico representante del pueblo palestino.

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América representa un importantísimo paso adelante en el proceso de búsqueda de una solución pacífica, negociada y duradera de la cuestión palestina y, en última instancia, del conflicto árabe-israelí. Al expresar nuestra satisfacción por este desarrollo no podría dejar de mencionar y agradecer una vez más la contribución personal del Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP. Sus declaraciones al inicio de estas reuniones - que han tenido un altísimo contenido histórico - representaron, estoy seguro, un estímulo definitivo para los hechos que hoy aplaudimos.

Por otro lado, creo que no es casualidad que todos estos hechos positivos hayan coincidido con el debate del tema 37 del programa del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Una vez más nuestra Organización, las Naciones Unidas, han actuado como el catalizador para avances fundamentales en el arreglo de un importante conflicto regional. Esto confirma el papel positivo y clave de las Naciones Unidas en el concierto internacional. Como Presidente de este cuadragésimo tercer período de sesiones no puedo menos que expresar mi más profunda satisfacción por ello.

En síntesis: es nuestra esperanza más sincera que a partir de ahora se inicie un nuevo y definitivo esfuerzo hacia la solución justa de la cuestión de Palestina, cuya continuación impone una pesada carga sobre la conciencia de toda la comunidad internacional.

Entiendo que hay varias delegaciones que desearían hacer uso de la palabra para referirse a algunas de las reflexiones que acabo de realizar. Nada más legítimo. Pero lo cierto es también que tenemos una contribución efectiva que realizar en el examen del tema 37, y ella consiste en que podamos concluir hoy, como teníamos previsto, para que la resolución de la Asamblea que asignó nuestros trabajos aquí en Ginebra pueda ser cumplida en debida forma. Así que, con todo respeto, ruego a los representantes que, en la medida de lo posible, tratemos de continuar con el esquema de trabajo que habíamos previsto.

Sr. YAVUZALP (Turquía) (interpretación del inglés): El debate actual sobre la cuestión de Palestina se realiza, sin duda, en las circunstancias más extraodinarias. Para comenzar, es el primer debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebra sobre esta cuestión desde la decisión crucial del Consejo Nacional Palestino de declarar la independencia del Estado de Palestina. Segundo, es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas que la Asamblea General se ha trasladado a Ginebra para realizar sus deliberaciones sobre un tema del programa en particular.

Nos complace que el Sr. Arafat pudiera confirmar una vez más en este importante debate en Ginebra ante toda la comunidad internacional las decisiones constructivas y realistas del Consejo Nacional Palestino en su reciente período de sesiones.

Han transcurrido más de 40 años desde que la Asamblea General aprobara sus resoluciones iniciales relativas al conflicto árabe-israelí. Desde ese entonces la cuestión de Palestina ha representado una responsabilidad constante y el papel de las Naciones Unidas se ha vuelto insustituible en la búsqueda de una solución del problema. A lo largo de los años, las Naciones Unidas han trazado los principios básicos y ampliamente aceptados sobre los cuales debe basarse una solución global, justa y duradera.

Actualmente, cuando hay señales positivas con respecto a la reconciliación y la solución de algunos conflictos regionales, desgraciadamente la situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de grandes amenazas a la seguridad regional y la paz mundial, primordialmente porque el problema de Palestina sigue sin resolverse y porque en el centro de esta cuestión está la difícil situación del pueblo palestino, la mayoría de cuyos integrantes viven bajo la ocupación o en el exilio.

Sin embargo, no podemos negar la existencia en la actualidad de algunos elementos alentadores y promisorios. Desde el debate del año pasado sobre este tema en la Asamblea General hemos presenciado una serie de acontecimientos decisivos. En primer lugar, el levantamiento en los territorios ocupados, que estalló en diciembre pasado, sigue cobrando intensidad y concentrando la atención de todo el mundo en las injusticias que sufre todo el pueblo palestino; en segundo término, la decisión de Jordania de romper los vínculos jurídicos y administrativos entre ella y la Ribera Occidental, y, finalmente, la Declaración por el Consejo Nacional Palestino de la independencia del Estado de Palestina en su reciente período de sesiones celebrado en Argel, constituyen dos decisiones históricas.

En este sentido, también saludamos y reconocemos grandemente el importante discurso pronunciado el martes por el Sr. Arafat en este foro cuando reiteró una vez más y aclaró más aún las decisiones positivas aprobadas en el Consejo Nacional Palestino con miras a disipar todas las dudas y vacilaciones que pudieran existir en cuanto a sus reales intenciones. Es evidente que los principales acontecimientos de los últimos meses merecen una cuidadosa consideración por parte de la comunidad internacional.

La persistencia de Israel en perseguir su tan conocida política continúa siendo el impedimento fundamental para la iniciación de un proceso de paz efectivo en el Oriente Medio. Por lo tanto, no es de sorprenderse cuando en diciembre del año pasado la situación en los territorios árabes bajo ocupación israelí se deterioró notablemente y la población civil palestina se levantó en protesta contra la ocupación israelí.

Desde ese momento, hemos seguido con preocupación los acontecimientos en los territorios palestinos ocupados. En el reciente informe del Secretario General (A/43/805) y en el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente se señalaron a nuestra atención los sufrimientos y la creciente desesperación de los palestinos.

En vista de las trágicas pérdidas de vidas y sufrimientos humanos, el Gobierno de Turquía ha denunciado repetidamente las medidas y prácticas israelíes arbitrarias en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y ha pedido a Israel que se abstenga de todo acto de violencia contra la población civil así como que asuma sus responsabilidades en virtud de los convenios pertinentes a este respecto.

Nuestro Gobierno ha manifestado en diversas ocasiones que considera que existe un estrecho vínculo entre los sufrimientos de los palestinos y la necesidad de un arreglo político del problema del Oriente Medio. El carácter político de este problema se ve también subrayado en el informe del Secretario General (S/19443) donde se manifiesta que hay que conceder prioridad a la negociación de tal arreglo y que no debe permitirse que las medidas para aliviar los sufrimientos del pueblo palestino sean un sucedáneo de una solución urgente de los problemas políticos subyacentes.

En virtud de estas circunstancias, la Declaración de Independencia del Estado de Palestina por el Consejo Nacional Palestino constituye un hecho histórico para los esfuerzos por encontrar una solución justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio. Según nuestro parecer, de ahora en adelante, todas las partes interesadas en

dicho conflicto tienen un nuevo interlocutor en la Organización de Liberación de Palestina (OLP), un interlocutor que es partidario del arreglo de la cuestión a través de medios pacíficos y que actúa con la debida madurez y responsabilidad correspondiente a un Estado. Consideramos esto un importante acontecimiento para el proceso de paz.

La falta de un mecanismo de negociación adecuado ha constituido durante muchos años uno de los principales obstáculos para corregir en forma significativa las cuestiones de fondo en esta materia. A falta de diálogo, se han ahondado las suspicacias entre las partes, creando una atmósfera que lleva a la conflagración repetida o a la retórica estéril. Ahora parece que las circunstancias son más apropiadas para alentar el proceso de paz. A este respecto, quisiera recordar las opiniones expresadas por el Secretario General en su informe sobre la situación en el Oriente Medio, donde con toda razón puntualiza que:

"El reciente período de sesiones del Consejo Nacional Palestino celebrado en Argel ha provocado nuevo impulso en el proceso diplomático, y considero que éste ofrece nuevas oportunidades para adelantar hacia la paz, que deberán aprovecharse." (A/43/867, párr. 37)

En este sentido, saludamos la decisión anunciada recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos de entablar un diálogo con la OLP y esperamos que esta atinada y positiva medida sea útil para contribuir a la paz en la región. La política de Turquía respecto a la cuestión del Oriente Medio tiende a establecer una paz justa y duradera en la región y siempre ha sido clara, decidida y consecuente.

En efecto, dentro del marco de nuestra actitud a este respecto, siempre hemos expresado la opinión de que una paz justa y duradera en el Oriente Medio sólo puede alcanzarse mediante la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967 y el reconocimiento de los legítimos derechos de los palestinos, incluido su derecho a establecer un Estado independiente propio, por una parte, y mediante el reconocimiento del derecho de todas las partes en la región, incluyendo Israel, a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas, por la otra.

En consecuencia, nuestro reconocimiento del Estado de Palestina, que acaba de declararse, es un resultado natural de nuestra actitud en este sentido. El reconocimiento no es contra ninguna parte en la región, sino que por el contrario, tiende a facilitar la creación de las circunstancias adecuadas donde todas las partes de la región, incluido Israel, puedan vivir en condiciones de paz, seguridad y estabilidad.

En este entendimiento, también hemos acogido con satisfacción las recientes decisiones constructivas adoptadas por la dirección de la OLP en el Consejo Nacional Palestino de aceptar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y rechazar el terrorismo. Nosotros valoramos esas decisiones valientes, que también satisfacen los requisitos de la comunidad internacional, como expresión clara del deseo de los palestinos de vivir junto a Israel en paz. Por ello es que Turquía considera dignas de aliento las decisiones de los palestinos, incluida la de establecer un Estado independiente propio.

Turquía cree que para que la actitud realista y constructiva adoptada por la OLP sea significativa es igualmente importante que Israel tome las medidas que la comunidad internacional espera de él y que responda a los palestinos con el mismo espíritu. Por ello, todas las partes interesadas tienen la responsabilidad de evaluar en forma positiva la oportunidad creada por los acontecimientos recientes, incluida la declaración positiva que le escuchamos el martes al Sr. Arafat en este foro, y hacer su parte a este respecto para que se pueda introducir en el proceso de paz un nuevo dinamismo con miras a alcanzar una paz justa y duradera en la región.

Turquía está dispuesta a apoyar todos los esfuerzos de paz que se realicen con esta finalidad. Dentro de este marco, el Gobierno de mi país acogería con beneplácito la convocación de una conferencia internacional de paz siempre y cuando todas las partes interesadas estén de acuerdo. Además, Turquía cree que sus vínculos históricos en la región y sus buenas relaciones y diálogo con todas las partes interesadas pueden permitirle asumir un papel en este sentido, si las partes interesadas se lo solicitan.

Las circunstancias actuales y los acontecimientos que se han sucedido rápidamente en el curso de esta reunión parecen abrigar perspectivas promisorias para lograr una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina. La búsqueda de la paz debe continuarse con prudencia, visión, valor y amplitud. Además, la configuración actual de la dinámica regional y mundial favorece la paz más bien que el enfrentamiento.

Se le está acabando el tiempo a aquellos que no responden al llamado de la paz y la tranquilidad en la región. Por consiguiente, si de verdad se quiere la paz en la región, habrá que actuar con reconocimiento cabal de las realidades recientes.

Es con este espíritu que hacemos un llamamiento a Israel, una vez más, para que reconsidere su posición y opte por la reconciliación más bien que por el enfrentamiento para que la paz justa y duradera que se aguarda desde hace tanto tiempo pueda llegar en definitiva al Oriente Medio, donde todos, incluido Israel, podrán vivir juntos en paz, estabilidad y seguridad.

Antes de concluir, quisiera también encomiar los esfuerzos desplegados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que con tanto éxito ha fomentado una mayor conciencia de la cuestión de Palestina y una simpatía y un respaldo más fuertes de la comunidad mundial a favor de la causa legítima del pueblo palestino. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por su dedicación y los esfuerzos incansables que realiza para permitir que el pueblo palestino alcance su derecho inalienable a la libre determinación.

PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE: Quiero volver a precisar respecto al programa de trabajo de esta tarde. Vamos a comenzar a trabajar a las 14.00 horas, y escucharemos a los últimos oradores en el debate del tema 37 del programa. Está previsto que el debate concluya a más tardar a las 15.00 horas. Por lo tanto, a las 15.00 horas comenzaremos el procedimiento de votación. Ese procedimiento de votación tomará un tiempo prolongado, lo reitero, por la ausencia de las máquinas automáticas con que contamos en Nueva York y que no tenemos aquí. El procedimiento de votación nos llevará, insisto, varias horas como consecuencia del procedimiento que vamos a tener que utilizar.

Sr. MOYA PALENCIA (México): En relación con los recientes acontecimientos en el Oriente Medio, el Gobierno de México considera que la decisión del Consejo Nacional Palestino de declarar la independencia de un Estado palestino en Cisjordania y Gaza, adoptada el 15 de noviembre de 1988, constituye un paso significativo que puede contribuir al logro de una solución global del conflicto en esta región.

México ha sostenido de manera invariable que la pacificación de la región debe contemplar los intereses legítimos de todas las partes interesadas, incluido el pueblo palestino. Asimismo, ha expresado su convicción de que el estricto cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, es condición esencial para el establecimiento de una paz duradera en la zona.

Nuestra Organización ha expresado con toda claridad en el curso de los últimos 21 años que la solución de la crisis del Oriente Medio debe garantizar por parte de Israel el retiro de los territorios ocupados, la convivencia de todos los Estados del área y el ejercicio de los derechos legítimos del pueblo palestino.

La aceptación de la resolución 242 (1967) por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) implica el reconocimiento del Estado de Israel, ya que en ella se señala que todos los Estados de la región tienen derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Asimismo, son motivo de aliento los contactos establecidos por el máximo dirigente de la OLP con agrupaciones interesadas en la solución del conflicto y, en particular, el compromiso de reconocer al Estado de Israel y de renunciar a medios violentos que pongan en duda el derecho a la existencia de dicho Estado.

México entiende que, en la Declaración adoptada, la OLP asume el compromiso de respetar los principios y propósitos de las Naciones Unidas, de rechazar la amenaza del uso de la fuerza y de resolver los conflictos internacionales por medios pacíficos.

México abriga la más ferviente esperanza de que la nueva situación, derivada del respeto del derecho a la autodeterminación de los pueblos y del reconocimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, propicie la solución de tan grave conflicto que ha estado en el programa de la Organización prácticamente desde su creación. En ese sentido, el Gobierno de México tiene la convicción de que la celebración de una conferencia de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el consenso de todas las partes involucradas y con la debida preparación, permitirá el logro de una solución global del conflicto del Oriente Medio.

La anterior Declaración constituye el punto de vista oficial del Gobierno de México sobre la esencia del tema 37 a debate en esta Asamblea, o sea, la cuestión de Palestina. Circunstancias ajenas a la voluntad de los Estados Miembros y que violan el tratado firmado por las Naciones Unidas y el país huésped, nos obligaron a trasladarnos de nuestra sede habitual en Nueva York a esta hospitalaria ciudad suiza de Ginebra, para poder escuchar el histórico mensaje que anteayer pronunciara en esta sala del Palacio de las Naciones el Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, así como las importantes declaraciones de una centena de oradores que en forma abrumadora han saludado el advenimiento del nuevo Estado palestino y expresado sus augurios porque se lleve a cabo una conferencia internacional para el logro de la paz en el Oriente Medio. El que la Asamblea General haya realizado estas sesiones en Ginebra ha dado un mayor realce a tan importante tema y al interesante debate que está concluyendo y que habrá de llevarnos a la discusión y seguramente a la aprobación de trascendentales resoluciones, acordes con los nuevos acontecimientos.*

El principio esencial de la Carta de las Naciones Unidas que hemos sentido latir en el debate es el de la libre determinación de los pueblos, en este caso del pueblo palestino.

* El Sr. Van Lierop (Vanuatu), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Así como se ha reconocido universalmente la labor de las Naciones Unidas en materia de descolonización - lo que ha permitido el nacimiento de docenas de nuevos Estados independientes en Africa, Asia, América Latina y el Caribe -, hoy somos testigos de que nuestra Organización contribuye de manera señalada a prestar marco y a dar la bienvenida a la proclamación del Estado de Palestina, hecha por su pueblo en ejercicio de sus derechos históricos y de su irrefragable autodeterminación.

También hemos visto cómo la inmensa mayoría de los oradores han coincidido en afirmar que este cambio de status político y jurídico del pueblo palestino constituye un paso muy importante en el camino para lograr la paz en el Oriente Medio.

Señor Presidente, como usted dijo hace unos instantes, lo anterior demuestra que las Naciones Unidas siguen siendo un valioso y oportuno catalizador de acciones internacionales. Nos da mucho gusto que la contribución de nuestra Organización a poner este conflicto en vías de solución se haya hecho precisamente bajo la Presidencia de un distinguido latinoamericano como usted y ocupando la Secretaría General otro distinguido latinoamericano, el Sr. Javier Pérez de Cuéllar.

Estamos convencidos de que, respetando los derechos de todas las partes involucradas en el conflicto árabe-israelí, especialmente los de Israel y los del Estado palestino, será posible con la ayuda de las Naciones Unidas promover una conferencia internacional de paz y lograr que un conflicto - en realidad milenario pero que tuvo su expresión más crítica en los últimos 40 años - ceda su lugar a una paz justa y duradera y afirme ese otro principio toral de nuestra Carta: el de la resolución pacífica de las controversias internacionales, al que México también ha dado siempre su irrestricto apoyo.

Sr. PEERTHUM (Mauricio) (interpretación del inglés): El pasado domingo se celebró el cuadragésimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al tiempo que celebramos ese documento señero, que hizo entrar a la historia de la humanidad en una nueva era de comportamiento civilizado entre los hombres, debemos recordar que en este mismo día millones de personas en todo el mundo, especialmente los que viven bajo dominación, siguen luchando por lograr plenamente su dignidad humana, derecho innato de todos los hombres.

Al igual que nuestros hermanos y hermanas de Namibia y de Sudáfrica que viven en el ostracismo bajo el sistema de apartheid, nuestros hermanos palestinos se han visto privados de todos sus derechos, desposeídos y deshumanizados. Ningún pueblo puede resistir semejantes indignidades sin rebelarse y sin recurrir a la lucha armada contra la dominación. La heroica intifada en los territorios ocupados por los israelíes en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, que cumplió hace poco su primer aniversario, nos recuerda una vez más la marcha inexorable de la historia de los pueblos subyugados de todo el mundo en pro de su liberación.

Parafraseando a Shakespeare, los últimos acontecimientos del Oriente Medio muestran claramente que ha surgido una nueva corriente en la situación de la región que no debe de ser desaprovechada si no queremos vernos condenados a perpetuar los sufrimientos de los últimos cuatro decenios, un período que se destaca por las enormes pérdidas de vida, por las muchas oportunidades perdidas y por los demasiados hechos consumados.

Pese a ciertas afirmaciones en contrario, los últimos acontecimientos de la reunión celebrada en Argelia por el Consejo Nacional Palestino, la última declaración del Presidente Yasser Arafat en Estocolmo y su alocución en este órgano el martes pasado representan uno de los mayores impulsos hacia la paz en el Oriente Medio. La lucha armada ha dejado de ser el principal y único medio de lograr objetivos políticos, ya que la parte palestina ha aceptado la celebración de negociaciones sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. También se ha aceptado la existencia del Estado de Israel.

Por ese motivo, hemos visto con desencanto la posición de la parte israelí, que sigue considerando que esas medidas son insuficientes. Es irónico e ilógico oír que los que se han visto desposeídos es a quienes se pide que cedan más y más, y que aquellos que no tienen ejército y que se enfrentan a un formidable aparato militar son los que están amenazando la seguridad de sus adversarios.

La conclusión lógica que podemos dilucidar es que enfrentamos en realidad una manifestación de la intransigencia israelí, que tiende a dar largas al asunto para lograr sus reales objetivos encaminados a la anexión total de los territorios ocupados con miras a realizar el gran sueño del Eretz Israel. Esta política anacrónica de ocupación y recolonización plantea un grave peligro a la paz en la región. Por lo tanto, instamos a las autoridades norteamericanas a que hagan todo lo posible para convencer a Israel a que venga a la mesa de negociaciones para elaborar una solución global del problema del Oriente Medio sobre la base de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Creemos que esta es la única garantía que puede darse para una paz perdurable y para la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel.

En una región en donde las causas del conflicto se remontan a veces a los tiempos bíblicos y donde a veces se cree que la rectitud de ciertas causas políticas cuenta con sanción divina, ninguna solución política de los conflictos puede lograrse si seguimos mirando al pasado en una combinación incendiaria que se ha agudizado por milenios de rivalidades políticas, religiosas y tribales.

La Organización de Liberación de Palestina (OLP) se ha transformado muchísimo desde que el Presidente Arafat declaró en su primera visita a este órgano en 1974 que:

"Sé muy bien que muchos de los aquí presentes se han encontrado en alguna ocasión en la misma situación adversa que hoy ocupo y por la cual tengo que luchar. Ustedes se vieron obligados por su lucha a convertir los sueños en realidad. Por lo tanto, tienen que compartir mi sueño." (A/PV.2282, pág. 46)

Desde Nueva York hasta Argel y ahora en Ginebra, la larga senda del Presidente Yasser Arafat ha sido ardua y sangrienta. Ese sueño, aunque sigue vivo, se ve hoy un tanto truncado pero todavía es aceptable. En consecuencia, la parte israelí debe aceptarlo también, dar un paso adelante y no ceñirse con obstinación a sus propios sueños impracticables de un gran Israel.

La mayoría abrumadora de las Naciones Unidas ha reconocido que la única solución práctica, justa y global de la situación imperante en el Oriente Medio debe tener en cuenta su elemento esencial, es decir, el ejercicio de los derechos inalienables de los palestinos, en particular sus derechos a la libre determinación y a crear su propio Estado soberano e independiente en su territorio nacional.

No debe seguir postergándose la conferencia internacional sobre el Oriente Medio propuesta por este órgano para resolver la cuestión, incluyendo la participación de la OLP, el único y auténtico representante del pueblo palestino.

Luego de transcurridos más de 40 años desde que las Naciones Unidas aprobaran el plan de partición de Palestina sólo un Estado ha sido creado que hoy es Miembro de este órgano. El otro Estado debe ocupar también el lugar que le corresponde en la comunidad internacional. Esperamos que llegue el día en que la bandera del nuevo Estado palestino sea izada definitivamente en la Primera Avenida de Nueva York.

Para concluir, permítaseme expresar la esperanza de la delegación de Mauricio en el sentido de que la posición positiva asumida ayer por los Estados Unidos de América habrá de contribuir a que ese día llegue pronto.

Sr. SHAH NAWAZ (Pakistán) (interpretación del inglés): Se precipitan los acontecimientos con tal premura con respecto a la situación de Palestina - el tema del programa que se considera en estas sesiones de la Asamblea General - que lo que uno tiene que decir un día queda superado y anticuado por lo que ocurre el siguiente. Cualquier declaración que se haga hoy debe empezar con una expresión de profunda satisfacción por el rumbo que han tomado los acontecimientos que han impulsado al Gobierno de los Estados Unidos a realizar un viraje histórico respecto a su política relativa a la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

El anuncio realizado anoche por el Secretario de Estado George Shultz sobre la decisión de los Estados Unidos de entablar un diálogo directo con la OLP se ha interpretado con toda razón como el más importante cambio que ha experimentado la política norteamericana con respecto a la OLP en los últimos tiempos. Toda la comunidad internacional estaba a la expectativa de una evolución semejante de la política de los Estados Unidos con respecto a la cuestión de Palestina, pero pocos esperaban que ocurriese de la noche a la mañana.

La declaración hecha ayer por el Embajador Vernon Walters, Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, fue directa y anonadante. Su rasgo más positivo fue la presión imparcial ejercida sobre la OLP e Israel para que ambos reconocieran las realidades de la situación y avanzaran hacia una solución de sus problemas mediante el reconocimiento, por parte de Israel, de la necesidad de retirarse de los territorios ocupados y, por parte de la OLP, de ceder en la cuestión del reconocimiento de Israel.

Quizás esta declaración haya sido el primer indicio para quienes participamos en el actual debate de que se vislumbra un cambio en la política de los Estados Unidos con respecto a la OLP. El anuncio formulado anoche por el Secretario de Estado Shultz debiera abrir un nuevo capítulo para la solución del conflicto árabe-israelí, que ha desafiado toda solución desde hace 40 años. Es una gran victoria para la paz y un buen augurio de que se resolverá de manera justa toda la cuestión del Oriente Medio.

Quisiéramos felicitar al Gobierno de los Estados Unidos por su oportuna e histórica contribución al movimiento en pro de la paz en el Oriente Medio. El mérito de ese acontecimiento trascendental corresponde, empero, al Presidente Yasser Arafat y al Consejo Nacional Palestino. Son ellos quienes allanaron el camino para los acontecimientos que se desarrollaron en el décimo noveno período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional Palestino, celebrado en Argel entre el 12 y el 15 de noviembre. Fue el Presidente Arafat quien insistió sin cansancio en las metas fijadas en Argel en todos sus viajes, reuniones y anuncios subsiguientes, que culminaron en la gran declaración formulada ante la Asamblea General y en la conferencia de prensa de anoche.

Ya es tarde para recriminaciones con respecto a la incapacidad de la Asamblea General de escuchar al Presidente Yasser Arafat en Nueva York. Si el Presidente Yasser Arafat no pudo venir a las Naciones Unidas en Nueva York, las Naciones Unidas vinieron al Presidente Yasser Arafat en Ginebra. El debate actual sobre la cuestión de Palestina resulta así una oportunidad singular en la historia de la lucha del pueblo palestino.

El Consejo Nacional Palestino, reunido bajo la presidencia del Sr. Yasser Arafat en Argel, proclamó el 15 de noviembre la independencia del Estado de Palestina. Con esa proclamación se cumplieron los requisitos del derecho internacional que determinan que los elementos constituyentes de un Estado son un territorio, un pueblo y un Gobierno. Por ende, el Gobierno del Pakistán reconoció oficialmente ese Estado el 16 de noviembre y notificó a las Naciones Unidas de su decisión.

La mención en la resolución política de la aceptación por la OLP de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) señala claramente que acepta estas resoluciones como base para una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

El nuevo Estado proclamado en Argel se ha comprometido así a una política de paz e igual seguridad para todos los Estados de esa región.

Para los eternos escépticos y cínicos, la declaración de Estocolmo, formulada por una delegación de judíos americanos y por una delegación encabezada por el Presidente Yasser Arafat el 7 de diciembre, no debería dejar lugar a dudas. Se trata de una declaración clara en el sentido de que las medidas tomadas por el Consejo Nacional Palestino en Argel habían establecido el Estado independiente de Palestina y aceptado la existencia de Israel como un Estado de la región.

Al proclamar en Argel un Estado independiente de Palestina, el Consejo Nacional Palestino reafirmó su compromiso con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y su rechazo del terrorismo en todas sus formas, inclusive el terrorismo de Estado. Hace dos días, hablando en este período de sesiones de la Asamblea General en su carácter de Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el Sr. Yasser Arafat declaró una vez más: "Condeno al terrorismo en todas sus formas". Pasó entonces a presentar la iniciativa de paz palestina compuesta de tres partes, la que merece, en virtud de su contenido, la atención más seria de la Asamblea y del Consejo de Seguridad. La iniciativa de paz tiende al logro de una solución global entre las partes involucradas en el conflicto árabe-israelí, dentro de marco de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio y de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Presidente Yasser Arafat concluyó su declaración con una apasionada exhortación a la paz y un mensaje directo a Israel para que viniera e hiciese lo que él describió como la paz de los audaces.

El año 1988 es histórico para las Naciones Unidas. Durante este año la mayoría de las situaciones en conflicto en diferentes regiones de nuestro planeta ha empezado a ceder ante los sostenidos esfuerzos que se realizan en pro de soluciones pacíficas. Los Acuerdos de Ginebra echaron los cimientos de una solución política global en el Afganistán. Ha concluido el prolongado conflicto entre el Irán y el Iraq. La cuestión de Kampuchea también avanza hacia una solución. La reciente firma del protocolo de Brazzaville encierra la promesa de la completa independencia de Namibia en un futuro no demasiado lejano. Todos estos acontecimientos alentadores ocurrieron con los auspicios de las Naciones Unidas y en el contexto de mejores relaciones entre las dos superpotencias.

En este ambiente de optimismo y esperanza tenemos derecho a esperar que tampoco la solución de la cuestión de Palestina esté demasiado alejada. El pueblo palestino y los dirigentes de la OLP han dado un paso gigantesco hacia la solución del antiguo conflicto del Oriente Medio y la creación de condiciones en que todos los Estados de la región puedan vivir en paz y seguridad. La intifada y la reciente declaración y comunicado político aprobados en Argel, así como la iniciativa de paz palestina esbozada por el Presidente Yasser Arafat en su intervención en este período de sesiones de la Asamblea, contienen históricos mensajes que ningún país puede ignorar, ni siquiera Israel.

La lucha que el pueblo palestino viene librando en los últimos 40 años por su dignidad y su Estado propio ha demostrado que un pueblo nacido en libertad es capaz de realizar todos los sacrificios que fueren necesarios para recuperar su independencia y soberanía. No se negará a ese pueblo el fruto de su justa lucha. La demora en reconocer esa realidad sólo llevaría más sufrimientos y tribulaciones a todos los pueblos de la región y no podría extinguir la llama de la libertad, que arderá eternamente.

Ha llegado la hora de que la comunidad internacional reconozca su responsabilidad para con el pueblo de Palestina. Ha llegado la hora de que se utilice el mecanismo de las Naciones Unidas para poner fin al enconado conflicto del Oriente Medio, cuyo centro es la negación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al Estado propio. Ha llegado la hora de que Israel, en su propio interés y en aras de la paz en la región del Oriente Medio, reconozca los acontecimientos históricos de hoy, que significan que el proceso de paz en la región del Oriente Medio es irreversible.

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de iniciar un diálogo directo con la Organización de Liberación de Palestina no fue un hecho triste para Israel, como lo sugirió la primera y desafortunada reacción del Ministro de Relaciones Exteriores israelí. Esperamos que el Gobierno de Israel comprenda rápidamente que ha llegado la hora de que también Israel diga "sí" ante el proceso de paz iniciado por el Presidente Yasser Arafat en su histórica declaración de hace dos días desde la tribuna de la Asamblea General y a la que se han unido todas las demás partes interesadas.

Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando dice:

"Como los problemas de fondo sólo pueden resolverse mediante un arreglo amplio, justo y duradero, basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que tenga plenamente en cuenta los legítimos derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación, se necesitan con urgencia esfuerzos de parte de la comunidad internacional, bajo la dirección del Consejo de Seguridad, para promover un proceso de negociación eficaz encaminado a alcanzar una solución que satisfaga los intereses de los pueblos israelí y palestino y les permita vivir en paz."

(A/43/L, pág. 4)

El compromiso del Pakistán con la justa lucha del pueblo palestino forma parte de su ideología, que es anterior a su propia existencia como nación independiente. Su más reciente reafirmación ha tenido lugar en ocasión de la primera conferencia de prensa de la Primera Ministra Benazir Bhutto después de asumir su cargo, cuando definió la causa palestina como "nuestra propia causa". El Presidente Yasser Arafat y el indomable pueblo palestino pueden estar seguros de que, como siempre, el Pakistán no vacilará en apoyar su justa causa y estará al lado de ellos en su noble búsqueda de la libre determinación y la paz en su atormentada tierra.

Sr. IACOVOU (Chipre) (interpretación del inglés): Quiero sumarme a quienes me han precedido para expresar una cálida bienvenida al Presidente Yasser Arafat a esta parte del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tiene lugar en Ginebra. La declaración que nos hiciera el Presidente Arafat y los otros recientes acontecimientos determinan que el actual debate sobre la cuestión de Palestina sea una ocasión realmente histórica.

Hablo en nombre de un país, que de manera constante y firme ha apoyado la justa lucha del pueblo palestino por el restablecimiento de sus derechos inalienables, inclusive su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente y soberano. El Gobierno de Chipre, en su constante apoyo a la concreción de estos derechos del pueblo palestino, acogió con beneplácito la declaración de Argel y la proclamación del Estado de Palestina. Nuestro Gobierno consideró esa declaración como un paso histórico que podría llevar a una solución justa y global del problema del Oriente Medio, de conformidad con los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de esta Organización y las declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados. El Gobierno de Chipre ha formulado su reconocimiento del Estado palestino, en una decisión que nuestro Presidente George Vassiliou comunicó al Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, Sr. Yasser Arafat.

Nos alienta considerablemente la histórica declaración del Presidente Arafat, quien dio amplia prueba de la sinceridad y determinación de la Organización de Liberación de Palestina de negociar una paz duradera. El Presidente Arafat nos hizo una declaración propia de un forjador de la paz. Encomiamos su iniciativa de paz y lo felicitamos por haberla hecho. Sus propuestas son imaginativas y generosas, honradas y honorables. Creemos que esa iniciativa ha de permitir que comience el proceso de paz. Quienes se dedican a establecer condiciones adicionales están obstaculizando el proceso de paz. Esperamos que esa iniciativa suscite pronto, cuanto antes mejor, una respuesta constructiva y que no se desaproveche esta auténtica oportunidad de instaurar una paz perdurable en el Oriente Medio.

Manifestamos nuestra satisfacción por el hecho de que los Estados Unidos hayan decidido entablar un diálogo directo con la OLP. Tenemos la esperanza de que decisión tan importante dé el impulso necesario al proceso de paz incipiente.

El Gobierno de Chipre sostiene que dentro del marco de una conferencia internacional en la que intervengan en pie de igualdad todas las partes involucradas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina (OLP), es posible llegar a un arreglo pacífico que salvaguarde los derechos de todos los Estados y los pueblos de la región, entre ellos su derecho a vivir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

También encomiamos las declaraciones que aclaran aún más el respaldo del Consejo Nacional Palestino a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y su rechazo y condenación del terrorismo en todas sus formas, tema a cuyo respecto, por muy buenas razones, la comunidad internacional es extremadamente sensible.

El pueblo palestino quiere y merece una paz duradera. Durante todo el año pasado la intifada - el levantamiento nacional palestino en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupadas - ha enfocado la atención mundial en el drama de ese pueblo y en la urgencia de una solución justa. Mi Gobierno ha expresado reiteradamente su convencimiento de que no se puede mantener la actual situación en los territorios ocupados y está en contra de las medidas represivas que las autoridades israelíes aplican en esos territorios.

El impulso sostenido de la intifada a pesar de la política y las prácticas severas aplicadas por la Potencia ocupante - deploradas por las resoluciones 605 (1987), 607 (1988) y 608 (1988) del Consejo de Seguridad -, y la unidad que ha demostrado el pueblo palestino, subrayaron la importancia singular del levantamiento.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados dedicaron una nueva sección de la Declaración Política que emitieron en su reunión de Nicosia de septiembre último al levantamiento palestino, que describieron como un acontecimiento histórico irreversible y una evidencia tangible de la decisión del pueblo palestino de tener un Estado propio.

En esa misma declaración opinaron que el levantamiento es una medida legítima dentro del contexto de la justa lucha del pueblo palestino por el restablecimiento de sus derechos usurpados y el logro de la independencia plena. Como país anfitrión

de la conferencia y también como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Chipre apoyó esa posición plenamente y sin vacilar.

Chipre, país que está familiarizado con los males de la ocupación, la expulsión de la población autóctona y con la intención de cambiar su estructura demográfica, siente una compasión especial por el sufrimiento palestino y ha respaldado todas las medidas para invertir tal situación y tales prácticas. Reiteramos nuestra posición en el sentido de que la política israelí respecto de los territorios ocupados es contraria al derecho internacional y no puede tener efectos legales. La ocupación militar no puede dar a la fuerza ocupante ningún derecho a ampliar su jurisdicción o su administración a los territorios ocupados y, por supuesto, ningún derecho a anexionarlos. Es claro que estamos completamente en contra de toda violación de los derechos humanos y contra todos los esfuerzos tendientes a cambiar la estructura demográfica de los territorios palestinos ocupados.

Nuestro profundo interés en la cuestión de Palestina dimana de nuestra defensa de los principios, pero también de nuestra proximidad geográfica y de nuestros vínculos históricos. Por todas esas razones hemos respaldado resueltamente la lucha indomeñable del pueblo palestino. El pragmatismo de las propuestas del Presidente Arafat nos lleva a saludar los esfuerzos incansables de los palestinos en pro de la paz.

Sr. THINLEY (Bhután) (interpretación del inglés): Una vez más esta encantadora ciudad, en un país empapado en la tradición de paz y de neutralidad, se ha transformado en anfitrión amable de una empresa de paz. Si bien mi delegación se complace por estar en Ginebra, lamentamos profundamente las circunstancias desafortunadas que impidieron que se discutiera en Nueva York la cuestión de Palestina. Sin embargo, esas circunstancias han proporcionado un foco internacional único sobre un tema que es cada vez más crítico para la paz global. La decisión unánime de venir a Ginebra y la misma cantidad de delegaciones que están hoy aquí son expresión clara de la solidaridad del órgano mundial en la búsqueda para poner fin al conflicto árabe-israelí y arribar a un arreglo duradero y general a la cuestión de Palestina.

Contrariamente a la dichosa primavera de esperanza a que ha despertado recientemente el mundo, el conflicto del Oriente Medio sigue arrojando sombras de desaliento. Las esperanzas y las aspiraciones rotas han creado un legado de odio y desesperanza y una historia inevitable de lucha sangrienta que se ha transformado en un estancamiento explosivo. Lo prolongado de esa tragedia humana sólo ha servido para aumentar su dimensión y su complejidad, mientras que los cambios cotidianos son caleidoscópicos y algunas veces nos dejan perplejos. Entre la confusión interminable de acontecimientos y disputas trágicos se destaca con resonante claridad, más allá de toda duda, una verdad indiscutible: la voluntad indomeñable del pueblo palestino y las proporciones épicas con que la expresa.

Hemos compartido algunos momentos elevados mientras presenciábamos una secuencia de acontecimientos trascendentales en las últimas semanas. Pero la situación del Oriente Medio sigue básicamente sin cambios. Por lo tanto, a menos que nos dejemos llevar por un espíritu de complacencia por la marea de los acontecimientos recientes, mi delegación cree necesario reiterar la posición de Bhután.

Una vez más exhortamos a Israel a que se retire completa e incondicionalmente de todas las tierras ocupadas desde la guerra de 1967. Le instamos a que ponga fin a su política de asentamientos coloniales y desmantele todos los asentamientos existentes en los territorios ocupados. Defendemos el derecho de los refugiados palestinos a volver a sus hogares y sus propiedades, así como su derecho a la libre determinación y a tener un Estado soberano independiente. Además, deseamos dejar en claro la necesidad absoluta de la coexistencia pacífica y del derecho de todos los Estados, inclusive Israel, a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Creemos que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad contienen las bases para una solución de ese tipo.

La última manifestación de la voluntad poderosa e irreprimible del pueblo palestino adoptó la forma de un levantamiento unido y espontáneo: la intifada. A pesar de los más de trescientos muertos, los miles de prisioneros, los incontables heridos, torturados y deportados, de los barrios enteros arrasados totalmente y de los numerosos toques de queda impuestos, la intifada celebra su primer aniversario victorioso.

Anteayer escuchamos al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), rendir homenaje al espíritu tolerante del propio judaísmo. También hizo mención a que la creciente conciencia mundial de los derechos legítimos de la OLP había alcanzado inclusive a algunos grupos judíos dentro de Israel. Pero hay todavía otro factor que se debe tener en cuenta además de la voz de la conciencia que se escucha actualmente dentro del mismo Israel. Me refiero a los cambios demográficos. Con la disminución de la inmigración judía el crecimiento de la población de ese origen está llegando a su punto culminante, mientras que la enorme población árabe de los territorios ocupados en especial, con su tasa de nacimientos más alta, amenaza el equilibrio frágil de la sociedad israelí en forma que podría ser decisiva e irreversible. En verdad, no es sólo conciencia, sino sentido común lo que dicta a Israel una percepción más realista y una actitud más razonable con respecto al conflicto árabe-israelí.

Sólo de una negociación internacional directa y global y en condiciones de igualdad para todas las partes en el conflicto - inclusive la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino - surgirá una solución duradera a la cuestión de Palestina. Mi delegación está convencida de que la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio que se ha propuesto proporcionará el mejor marco posible para negociaciones fructíferas. Nuestra confianza en su eficacia se ha fortalecido ahora con la aceptación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad por las dos partes principales en el conflicto. Ya están echadas, pues, las bases para la única alternativa a la perpetuación del temor, el odio y la violencia, que ha transformado al Oriente Medio en el escenario de un drama apocalíptico.

Creemos que los dirigentes de la OLP están tomando ahora medidas valientes e intrépidas para lograr la paz. Nos alienta la declaración conciliatoria del Sr. Arafat y exhortamos a todos los interesados a que le contesten en el mismo

espíritu, sin más demoras. Hacemos un llamado a todas las partes para que aprovechen las oportunidades que se les plantean y se comprometan a iniciar la ardua tarea de una negociación sincera en un idioma libre de ambigüedades, con un espíritu de avenencia razonable y de reconocimiento de la necesidad ineluctable de coexistir, rompiendo los grilletes de los prejuicios históricos y psicológicos que han cegado la bondad humana que existe en ambas partes.

En ese contexto, acogemos con profundo beneplácito la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de entrar en negociaciones directas con la OLP. Con ello ha comenzado el proceso de paz.

Para terminar, comparto con los miembros el optimismo del eminente estudioso Edward Said, quien describe con poética elocuencia el sufrimiento de su pueblo, el palestino. Está convencido de que:

"Dos cosas son ciertas: los judíos de Israel permanecerán; y los palestinos permanecerán también."

Comparando la historia palestina con la judía descubre asimismo que son

"... fundamentalmente reconciliables dentro de una perspectiva histórica común."

Pero es al concluir su estudio sobre la cuestión de Palestina que la profundidad de la sabiduría del hombre se vuelve inspiradora, si no profética. Refiriéndose a "árabes y judíos, cuyo pasado y cuyo futuro los vinculan", declara que

"... todavía tiene que producirse su encuentro en una importante medida.

Pero va a producirse, lo sé, y será para beneficio de ambos."

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.